

## CONGRESO DE FAMILIA, INFANCIA Y CAPACIDAD TRIBUNA

i

### Clamor por la especialización en familia: hay que evitar una justicia de dos velocidades

En España existen solo 163 juzgados especializados frente a 1.187 que no lo son y que también resuelven sobre infancia, familia y capacidad



GETTY IMAGES

[XAVIER ABEL LLUCLUIS MORENO ARAGÓNFLOR CARRASCO GÓMEZ](#)

Málaga - [22 MAY 2023 - 08:24 CEST](#)

Nuestro Estado social debe corregir de inmediato una deficiencia que desprotege los derechos de los más vulnerables. Sin juzgados especializados en infancia, familia y capacidad en toda España no hay igualdad ni protección efectiva de centenares de miles de personas –menores y adultos– que necesitan más que nadie que les garanticemos su futuro y bienestar. Esta es la principal conclusión del III congreso jurídico sobre esta materia, organizado por los colegios de la Abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona, Antequera y la Plataforma Familia y Derecho, que se ha celebrado recientemente en la capital malacitana.

De los 47 millones de españoles, 22 tienen acceso a los 169 juzgados especializados. Los restantes 25 millones, en caso de crisis familiar, deberán acudir, según el lugar de residencia, a uno de los 116 juzgados de primera instancia, o uno de los 1.071 mixtos. La desproporción es evidente y constituye de facto una desigualdad alarmante: en nuestro país, si eres un menor, adolescente o adulto con discapacidad tendrás o no acceso a una justicia especializada en tus necesidades dependiendo del código postal.

PUBLICIDAD

Todo lo anterior está refrendado por los datos, que corroboran una España de dos velocidades en este ámbito: entre seis y ocho meses es el tiempo de resolución de un asunto de familia en un juzgado especializado, mientras que un juzgado mixto puede llegar a los dos años para disponer de una resolución. Los académicos y juristas conocedores de la enorme complejidad del derecho de familia concluyen de manera unánime que esta triste realidad debe enmendarse con la máxima urgencia. En su cita en Málaga, el clamor ha sido rotundo a favor de la especialización de los órganos judiciales, la fiscalía y los equipos psicosociales. Al igual que la necesidad de justicia de proximidad, como puede ser un juzgado itinerante para solventar determinadas causas.

La sociedad avanza hacia una diversificación cada vez mayor de los modelos de familia, junto a la internacionalización de las relaciones de pareja. La nueva legislación (por ejemplo, la recién aprobada ley trans) y los debates de fondo en la sociedad (como el que gira en torno a la gestación subrogada) tendrán un impacto directo a la hora de impartir justicia. Se debe dar respuesta a todo ello junto a uno de los mayores retos que afronta nuestro país: erradicar definitivamente la violencia de género. Es con una justicia efectiva en tiempo y forma –y solo la especializada lo puede ser en su máxima expresión– que se puede presentar batalla real a la lacra de la violencia contra las mujeres, cuyos mayores índices se encuentran en el ámbito de las relaciones familiares.

Otra conclusión es que la abogacía considera que la constante evolución del derecho de familia requiere seguir formándose a diario, tanto desde el punto de vista de la nueva normativa como de las soft skills. En este punto, los organizadores se han comprometido a mantener su apuesta por una formación de excelencia, completando los programas formativos con sesiones sobre los nuevos modelos de familia o las potenciales consecuencias psicosociales de los procesos. La participación directa de niños y niñas en una provechosa sesión del congreso ya ejemplificó esta voluntad de innovación.

Además, en la gran cita de la abogacía especialista en familia se ha celebrado que el principal logro de los últimos años ha sido la toma de conciencia de la necesidad de la especialización por parte del legislador. Si bien, no es suficiente solo con ello. En un país donde actualmente el 56% de las familias sufren alguna crisis que requiere solución legal, hay que dar pasos de inmediato para consolidar una justicia especializada en infancia, familia y capacidad. Sin ella, no habrá justicia para los más vulnerables ni futuro digno para la ciudadanía de menor edad.

**Xavier Abel**, presidente de la Plataforma Familia y Derecho. **Luis Moreno**, decano del ICA Antequera. **Flor Carrasco**, vicedecana del ICA Málaga. **Isabel Winkels**, vicedecana del ICAM. **Joaquim de Miquel**, secretario de la Junta de Gobierno del ICAB.

[https://cincodias.elpais.com/cincodias/2023/05/19/legal/1684503178\\_675956.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2023/05/19/legal/1684503178_675956.html)



22 Mayo, 2023

## Análisis

# Clamor por la especialización en familia

Por Xavier Abel, Luis Moreno, Flor Carrasco, Isabel Winkels y Joaquim de Miquel

III Congreso de Familia. Infancia, familia y capacidad

**N**uestro Estado social debe corregir de inmediato una deficiencia que desprotege los derechos de los más vulnerables. Sin juzgados especializados en infancia, familia y capacidad en toda España no hay igualdad ni protección efectiva de centenares de miles de personas –menores y adultos– que necesitan más que nadie que les garanticemos su futuro y bienestar. Esta es la principal conclusión del III congreso jurídico sobre esta materia, organizado por los colegios de la Abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona, Antequera y la Plataforma Familia y Derecho, que se ha celebrado recientemente en la capital malacitana.

De los 47 millones de españoles, 22 tienen acceso a los 169 juzgados especializados. Los restantes 25 millones, en caso de crisis familiar, deberán acudir, según el lugar de residencia, a uno de los 116 juzgados de primera instancia, o uno de los 1.071 mixtos. La desproporción es evidente y constituye de facto una desigualdad alarmante: en nuestro país, si eres un menor, adolescente o adulto con discapacidad tendrás o no acceso a una justicia especializada en tus necesidades dependiendo del código postal.

Todo lo anterior está refrendado por los datos, que corroboran una España de dos velocidades en este ámbito: entre seis y ocho meses es el tiempo de resolución de un asunto de familia en un juzgado especializado, mientras que un juzgado mixto puede llegar a los dos años para disponer de una resolución. Los académicos y juristas conocedores de la enorme complejidad del derecho de familia concluyen de manera unánime que esta triste realidad debe enmendarse con la máxima urgencia. En su cita en Málaga, el clamor ha sido rotundo a favor de la especialización de los órganos judiciales, la fiscalía y los equipos psicosociales. Al igual que la necesidad de justicia de proximidad, como puede ser un juzgado itinerante para solventar determinadas causas.

La sociedad avanza hacia una diversificación cada vez mayor de los modelos de familia, junto a la internacionalización de las relaciones de pareja. La nueva legislación (por ejemplo, la recién aprobada ley *trans*) y los debates de fondo en la



GETTY IMAGES

sociedad (como el que gira en torno a la gestión subrogada) tendrán un impacto directo a la hora de impartir justicia. Se debe dar respuesta a todo ello junto a uno de los mayores retos que afronta nuestro país: erradicar definitivamente la violencia de género. Es con una justicia efectiva en tiempo y forma –y solo la especializada lo puede ser en su máxima expresión– que se puede presentar batalla real a la lacra de la violencia contra las mujeres, cuyos mayores

índices se encuentran en el ámbito de las relaciones familiares.

Otra conclusión es que la abogacía considera que la constante evolución del derecho de familia requiere seguir formándose a diario, tanto desde el punto de vista de la nueva normativa como de las *soft skills*. En este punto, los organizadores se han comprometido a mantener su apuesta por una formación de excelencia, completando los programas formativos con sesiones sobre los nuevos modelos de familia o las potenciales consecuencias psicosociales de los procesos. La participación directa de niños y niñas en una provechosa sesión del congreso ya ejemplificó esta voluntad de innovación.

Además, en la gran cita de la abogacía especialista en familia se ha celebrado que el principal logro de los últimos años ha sido la toma de conciencia de la necesidad de la especialización por parte del legislador. Si bien, no es suficiente solo con ello. En un país donde actualmente el 56% de las familias sufren alguna crisis que requiere solución legal, hay que dar pasos de inmediato para consolidar una justicia especializada en infancia, familia y capacidad. Sin ella, no habrá justicia para los más vulnerables ni futuro digno para la ciudadanía de menor edad.



**En España existen solo 163 juzgados especializados, frente a 1.187 que no lo son y que también resuelven sobre infancia, familia y capacidad**



19 Mayo, 2023

LA TRIBUNA

# Sobre los juzgados de infancia, familia y discapacidad

**XABIER ABEL LLUCH\***

Presidente de la Plataforma Familia y Derecho

**D**esde ayer, cuatro colegios de la Abogacía (Antequera, Barcelona, Madrid y Málaga), junto con la Plataforma Familia y Derecho, se han reunido en el III Congreso de infancia, familia y capacidad con una intención clara: promover la especialización de los juzgados en esta materia de forma inmediata. Todos los operadores jurídicos especializados que intervenimos en los procedimientos de familia tenemos como prioridad su protección. Abogar por la especialización en los juzgados de familia es defender la protección jurídica de la familia, como uno de los pilares del Estado social consagrado por la Constitución, y del interés superior del menor como principio rector

Pero, además, la especialización supone garantizar el principio de igualdad en el acceso a la justicia. No es admisible que, dependiendo del lugar de residencia, un asunto de divorcio o de efectos de ruptura de pareja estable pueda ser conocido por un juzgado especializado o por uno no especializado.

Por otro lado, tenemos la tarea de buscar fórmulas que junten el principio de especialización con el de justicia de proximidad, algo que se puede conseguir gracias a los juzgados especializados itinerantes.

Todas las familias tienen derecho a disponer de juzgados especializados de Familia, del mismo modo que las empresas ya disfrutan de juzgados especializados en Mercantil. En la actualidad, el 53% de los españoles no tiene acceso a esos juzgados especializados, que se concentran únicamente en las grandes ciudades del país. A pesar de que un 25% de los casos que ingresan cada año en los juzgados civiles son asuntos de derecho de familia, que afectan directa o in-

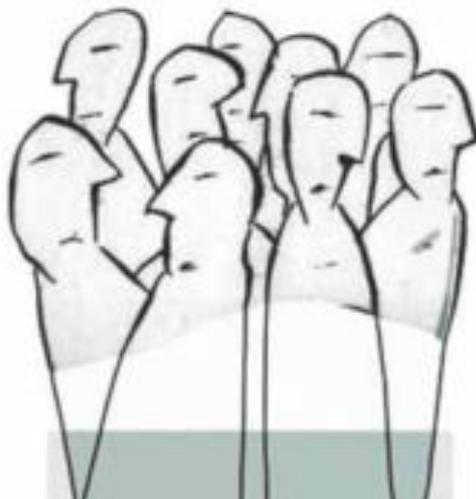
directamente a un millón y medio de ciudadanos (entre progenitores, hijos, abuelos o allegados), hay tan sólo 163 juzgados que llevan de manera exclusiva y excluyente asuntos de familia y capacidad.

No es admisible que, dependiendo del lugar de residencia, un procedimiento sea resuelto por operadores jurídicos y otros profesionales especializados, y en otros no. La especialización también repercute en los tiempos de resolución de conflictos, que son menores. Sin la especialización de jueces, fiscales, abogados, psicólogos y demás profesionales que intervenimos en los procesos de familia, el sistema judicial da la espalda a los más vulnerables: los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia o riesgo, los matrimonios y parejas cuando entran en crisis, las mujeres de género, o las personas mayores o con discapacidad.

Han pasado casi dos años de la entrada en vigor de la ley 8/2021 de protección de la Infancia y Adolescencia

frente a la violencia, que venía a solucionar esta situación, a través de su Disposición Adicional 20 que conlleva un mandato al legislador para que, en el plazo de doce meses, se dictase una ley para especializar a todos los juzgados de familia en España. Transcurrido ese tiempo, esa norma aún no se ha creado.

Tenemos la oportunidad de que esto cambie con la tramitación del proyecto de ley de eficiencia organizativa. El Proyecto de Ley Orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia debe resultar un antes y un después en este sentido. Con la especialización de los juzgados de infancia, familia y capacidad, se cumpliría el mandato contenido en la Ley Orgánica de Protección Integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, se protegería a las víctimas, se reduciría la violencia de género, se acercaría la justicia española a la justicia de los países más cercanos europeos, donde ya existe la especialización en estas materias, y se acometerían con rigor los nuevos retos dimanantes de los nuevos modelos de familia. Se trata de una reclamación reiterada por parte de quienes firmamos esa Tribuna y, que compartimos con todos los profesionales relacionados con el Derecho de Infancia, Familia, Capacidad. Es el momento de conseguirlo y este III Congreso ha sido clave para ello.



JOSÉ IBARROLA

\* Suscriben también el artículo: Salvador González, decano del Colegio de Abogados de Málaga; Luis Moreno, decano del Colegio de Abogados de Antequera; Jesús M. Sánchez, decano del Collegi de l'Advocacia de Barcelona; e Isabel Winkels, vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid.

---

# El Confidencial

---



*Tribuna*

Por

**Congreso sobre Familia, Infancia y Capacidad**

## Sin especialización de los juzgados de infancia, damos la espalda a los más vulnerables

Si los valores superiores del ordenamiento jurídico que defendemos son la igualdad y la justicia, no podemos tolerar por más tiempo este retraso



Foto: iStock

17/05/2023 - 05:00

En la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía, los abogados y abogadas **somos un sistema de alerta temprana**: cuando hay carencias legislativas o una norma es ineficaz o la **Administración de Justicia** presenta disfunciones para una garantía plena y adecuada, somos los primeros que lo advertimos.

Esta máxima cobra aún más sentido en el Derecho de Infancia, Familia y Capacidad, el derecho que ampara a los **sujetos más vulnerables de nuestra sociedad**: los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia o riesgo, de los matrimonios y parejas cuando entran en crisis, especialmente de las mujeres cuando no se tiene en cuenta una **perspectiva de género**, o las personas mayores o con discapacidad.

El Derecho de Infancia, Familia y Capacidad así concebido viene amparado en un amplio impulso supranacional (Convenios Internacionales, Reglamentos de la Unión Europea...) y arraiga constitucionalmente en los derechos fundamentales. Desde esta posición privilegiada, la abogacía viene tiempo reclamando lo que ya es un clamor urgente: **la especialización de los juzgados**.

La especialización es esencial porque garantiza la igualdad de acceso de todos los ciudadanos ante la justicia en un tema tan sensible como es el derecho de familia. No es admisible que, dependiendo del lugar de residencia, **un procedimiento sea resuelto por operadores jurídicos y otros profesionales especializados, y en otros no**. La especialización también repercute en los tempos de resolución de conflictos, que son menores. Sin la especialización de **jueces**, fiscales, abogados, psicólogos y demás profesionales que intervenimos en los procesos de familia, la sociedad no obtendrá una respuesta adecuada a los conflictos que cada día se generan.

Asimismo, es necesario combinar esta especialización con una justicia de proximidad, dos valores esenciales para la ciudadanía. Es por ello que tenemos que encontrar fórmulas que aúnen los dos principios, como pueden ser los **juzgados especializados itinerantes**. La necesidad de órganos judiciales y de juezas y jueces especializados en Infancia, Familia y Capacidad que atiendan a la compleja litigiosidad que se produce en el ámbito familiar no es nueva. Ya se recogía en el Libro Blanco de la Justicia de 1998 del **Consejo General del Poder Judicial** y en las propuestas para la Reforma de la Justicia del CGPJ de abril de 2000.

Nueva Ley de Infancia en Madrid: blinda el acceso a contenido sexual a menores en internet

Lourdes Barragán

Desde entonces, **se han producido avances importantes**. El más notable es la inclusión de este objetivo en la aplaudida Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia. Con esta norma, el legislador al fin había previsto la

especialización en materia de infancia, familia y capacidad dentro del orden jurisdiccional civil, así como la imprescindible intervención de operadores especializados para atender a los niños, niñas y adolescentes, prestándoles la asistencia que precisen en todas aquellas situaciones y procesos en los que se vean inmersos.

Era un hito en el derecho de familia, **tras años de reclamaciones reiteradas** por parte de todas las asociaciones, foros y encuentros de los profesionales relacionados con este ámbito: abogados, psicólogos, trabajadores sociales, jueces y magistrados, fiscales, letrados de la administración de justicia, mediadores familiares, coordinadores parentales, profesionales de los puntos de encuentro familiar y centros de atención a las familias, profesores, catedráticos, notarios, periodistas y todas aquellas personas cuya labor está directamente relacionada con el entorno del **derecho de familia**.

Esta Ley Orgánica 8/2021 incluía en su Disposición Final Vigésima, como sabemos, un mandato al Gobierno para la elaboración de dos proyectos de ley **con el fin de establecer la especialización de la jurisdicción penal y civil**, así como del **Ministerio Fiscal**. También se establecía que las administraciones competentes regularán en idéntico plazo la composición y funcionamiento de los Equipos Técnicos que presten asistencia especializada a los órganos judiciales especializados en infancia y adolescencia para la consecución de la mejora en la respuesta judicial, desde un enfoque multidisciplinar, y la protección igualitaria, adecuada y uniforme de los derechos de la infancia y de las personas con discapacidad.

Otro error jurídico en la ley de infancia deja en el aire los plazos de prescripción de delitos

Alejandro López de Miguel

La mencionada especialización de la jurisdicción de Familia, Infancia y Capacidad incluirá tanto a los juzgados de primera instancia como a las Audiencias Provinciales, según se prevé en esta Disposición Final Vigésima. Sin embargo, casi dos años después de su entrada en vigor de esta ley pionera, **falta mucho camino para hacer efectiva la especialización en dichos juzgados**.

Mientras esperamos el desarrollo de esta previsión de la ley de protección a la infancia y adolescencia, en el Congreso se tramita el Proyecto de Ley Orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de justicia, que

contempla secciones de lo mercantil con carácter general en los tribunales de instancia, mientras que las secciones de familia, solo se prevén cuando se estime conveniente, en función de la carga de trabajo. **¿Queremos una sociedad que proteja más a las empresas que a las niñas, niños y adolescentes, que a las familias y que a las personas con discapacidad?**

Si los valores superiores del ordenamiento jurídico que defendemos son la igualdad y la justicia, no podemos tolerar por más tiempo este retraso.

\* **Xavier Abel Lluch**, presidente de la Plataforma Familia y Derecho.

\* **Salvador González Martín**, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

\* **Luis Moreno**, decano del Colegio de Abogados Antequera.

\* **Jesús M. Sánchez**, decano del ICAB.

\* **Isabel Winkels**, vicedecana del ICAM.

[https://blogs.elconfidencial.com/juridico/tribuna/2023-05-17/sin-especializacion-de-los-juzgados-de-infancia-familia-y-capacidad-damos-la-espalda-a-los-mas-vulnerables\\_3630649/](https://blogs.elconfidencial.com/juridico/tribuna/2023-05-17/sin-especializacion-de-los-juzgados-de-infancia-familia-y-capacidad-damos-la-espalda-a-los-mas-vulnerables_3630649/)



# El Derecho español necesita una especialización en infancia, familia y capacidad, sentencia el III Congreso de Familia

Los Colegios de la abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera, y la Plataforma Familia y Derecho dan fin a la tercera edición del Congreso de Familia con la presentación de sus conclusiones

[Rosalina Moreno](#)

19/5/2023 15:19// Actualizado: 20/5/2023 08:46

«El Derecho español necesita una especialización en infancia, familia y capacidad». Así lo ha reivindicado la Abogacía de Madrid, Barcelona, Antequera y Málaga, y la Plataforma Familia y Derecho en el III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad.

Celebrado en Málaga y con la asistencia de más de 400 abogados, este mediodía se ha clausurado tras dos días de diálogo y debate sobre los temas de actualidad en esta rama del Derecho.

Durante el acto de clausura, **Flor Carrasco Gómez**, vicedecana de la Abogacía de Málaga; **Joaquim de Miquel Sagnier**, secretario del Colegio de la Abogacía de Barcelona; e Isabel **Winkels Arce**, vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid han hecho un llamamiento para aprovechar la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa para que se implementen secciones de infancia, familia y capacidad con carácter general y no sólo «donde la carga trabajo lo justifique».

## «La especialización debe alcanzar a todos los que intervienen en los procesos: jueces, tribunales, fiscales, letrados, abogados y psicólogos»

Entre las razones por las que esta especialización es «imprescindible» destacan el hecho de que todos los ciudadanos pueden acceder a tribunales especializados con independencia de su lugar de residencia y en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional, y que constituye un mecanismo de prevención y garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer.

Además, señalan que garantiza adaptación ante la diversificación de la institución familiar y mejora la respuesta ante la complejidad de los procesos de ruptura familiar, donde se deben resolver no solo problemas de tipo personal, social, psicológico o psiquiátrico, sino también aspectos económicos, mercantiles, penales y de derecho internacional privado.



Reunión de trabajo para elaborar las conclusiones del III Congreso. De izquierda a derecha: Flor Carrasco, vicedecana de la Abogacía de Málaga; Xavier Abel, presidente de la Plataforma Familia y Derecho; Isabel Winkels, vicedecana del ICAM; Paloma Cascares, Profesora asociada en UA- Universidad de Alicante; Ana Martín García, decana del Colegio de Abogados de Zamora; José Soriano, decano del Colegio de Abogados de Valencia; Joaquim de Miquel, secretario de la Junta de Gobierno del ICAB y Pablo Soriano, Secretario General Técnico de la Abogacía de Málaga. Los Colegios de la Abogacía de Madrid, Barcelona, Antequera y Málaga, y la Plataforma Familia y Derecho reclaman que se estudien y analicen vías para asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos, como podrían ser los juzgados itinerantes de infancia, familia y capacidad en aquellas zonas geográficas que así lo requieran.

# PETICIÓN UNÁNIME

“Ahora es el momento de seguir trabajando juntos para conseguir que la especialización de familia sea una realidad que nos ayude a garantizar una defensa justa”, ha señalado Flor Carrasco.

Los Colegios de la Abogacía de Madrid, Barcelona, Antequera y Málaga, y la Plataforma Familia y Derecho han hecho hincapié en que la especialización debe alcanzar a todos los que intervienen en los procesos: jueces, tribunales, fiscales, letrados, abogados y psicólogos.

«Si queremos igualdad para toda la ciudadanía, necesitamos asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos, como podrían ser los juzgados itinerantes en aquellas zonas que así lo requieran», ha reivindicado Joaquim de Miquel.

Por su parte, Isabel Winkels ha destacado que “debemos dar protagonismo a las niñas, niños y adolescentes y a las personas que precisan de medidas de apoyo a su capacidad». «Según les tratamos, demostramos el tipo de sociedad que somos y la que queremos ser en el futuro”, sostiene.

En el Congreso se ha hecho hincapié en que «las niñas, niños y adolescentes son el presente, no sólo el futuro», y que deben propagarse y difundirse iniciativas como la de Málaga, declarada Ciudad de la Infancia, donde los menores y adolescentes en los distintos distritos de la ciudad se organizan, debaten sus problemas y efectúan propuestas de participación ciudadana.

En la jornada de hoy se han celebrado varias mesas redondas sobre la prueba y el informe pericial, así como sobre la problemática del acoso en las redes sociales. A continuación, **Encarnación Roca Trías**, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional, ha ofrecido una conferencia de clausura previa a la presentación de las conclusiones.

## SÓLO HAY 163 JUZGADOS ESPECIALIZADOS

En la presentación del Congreso se puso de manifiesto que según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021 y que de ellos, el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes.

«Ésta es una razón más por la que es esencial que sigamos trabajando juntos para poder ofrecer el mejor servicio, siempre protegiendo a la infancia», indicó el decano de la Abogacía de Málaga, **Salvador González**.

Tal y como declaró la vicedecana del ICAM, en España sólo existen 169 juzgados de familia, frente a 1.187 juzgados no especializados, que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran.

«Esto implica que el 53% de la población española no tiene acceso a estos juzgados especializados, lo que es una injusticia», precisó Joaquim de Miquel, secretario del ICAB, insistiendo en que “la totalidad de la población debe disfrutar de un servicio público realizado en igualdad de condiciones y de trato, superando así la sensación (y la realidad) de una justicia que funciona a varias velocidades”.

Según Winkels, “con que especialicemos a 150 juzgados más tendríamos a todos los españoles cubiertos”,

Durante la jornada de ayer se trataron temas de gran interés como crear un entorno amigable para un divorcio responsable; los problemas y soluciones que ha planteado la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas; la instrumentalización de los menores en los procesos de divorcio; y la defensa del interés del menor.

Además, se celebró una una mesa redonda sobre la fiscalidad en las crisis matrimoniales y se escuchó la voz de los menores, con la participación de la alcaldía infantil de la Ciudad de la Infancia de Málaga.

«Resulta contrario a la Constitución que haya una justicia de doble velocidad», ha subrayado **Xabier Abel**, magistrado y presidente de la “Plataforma Familia y Derecho”.

El Colegio de Abogados de Valencia será la sede de la IV edición del Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad.

<https://confilegal.com/20230519-el-derecho-espanol-necesita-una-especializacion-en-infancia-familia-y-capacidad-sentencia-el-iii-congreso-de-familia/>

## ANDALUCÍA

# Abogados destacan la necesidad de extender la especialización en materia de infancia, familia y capacidad

El III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por las abogacías de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho, ha finalizado este viernes tras dos días de diálogo y debate sobre esta rama de derecho y ha concluido con la necesidad de extender la especialización en esta materia.

**AGENCIAS**

19/05/2023 17:35

**MÁLAGA, 19 (EUROPA PRESS)**

El III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por las abogacías de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho, ha finalizado este viernes tras dos días de diálogo y debate sobre esta rama de derecho y ha concluido con la necesidad de extender la especialización en esta materia.

En el acto de clausura han participado la vicedecana de la Abogacía de Málaga, Flor Carrasco; el secretario del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Joaquim de Miquel Sagnier; y la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid, Isabel Winkels; los cuales han expuesto algunas de las conclusiones del congreso.

Estos, según han informado desde el colegio malagueño en un comunicado, han hecho un llamamiento a aprovechar la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia para lograr la extensión de la especialización en las materias de infancia, familia y capacidad; una de las conclusiones.

"Ahora es el momento de seguir trabajando juntos para conseguir que la especialización de familia sea una realidad que nos ayude a garantizar una defensa justa", ha señalado Carrasco. Así, han apuntado que la especialización debe alcanzar a todos los que intervienen en los procesos: jueces, tribunales, fiscales, letrados, abogados, trabajadores sociales y psicólogos.

Joaquim de Miquel, por su parte, ha considerado que si se quiere llegar a igualdad para toda la ciudadanía, "necesitamos asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos, como podrían ser los juzgados itinerantes en aquellas zonas que así lo requieran".

Por su parte, Isabel Winkels ha destacado que "debemos dar protagonismo a las niñas, niños y adolescentes y a las personas que precisan de medidas de apoyo a su capacidad. Según les tratamos, demostramos el tipo de sociedad que somos y la que queremos ser en el futuro".

A lo largo del congreso se han destacado algunas de las razones por las que esta especialización es "imprescindible", apuntando que "constituye una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer", además de que garantiza el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

Asimismo, se ha hecho referencia a la adaptación ante la diversificación de la institución familiar y a que mejora la respuesta ante la "complejidad" de los procesos de ruptura familiar, donde se deben resolver no solo problemas de tipo personal, social, psicológico o psiquiátrico, sino también aspectos económicos, mercantiles, penales y de derecho internacional privado.

En la jornada de este viernes han tenido lugar mesas redondas sobre la prueba y el informe pericial, así como sobre la problemática del acoso en las redes sociales. A continuación, Encarnación Roca Trías, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional, ha ofrecido una conferencia de clausura previa a la presentación de las conclusiones.

<https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20230519/8980396/abogados-destacan-necesidad-extender-especializacion-materia-infancia-familia-capacidad.html>

LEER  
ONLINE

## Juzgados itinerantes para acercar la justicia especializada en familia

Según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021. De ellos, **el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes**. Solo existen 169 juzgados de familia en España, frente a 1.187 juzgados no especializados, que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran. Esto implica que **el 53% de la población española no tiene acceso a estos juzgados especializados**, algo que los abogados de familia consideran que debe cambiar urgentemente, siendo los juzgados itinerantes una de las posibles soluciones a estudiar. Esta es una de las conclusiones alcanzadas en III Congreso de Familia, Infancia y Capacidad, que se ha celebrado en Málaga y al que han asistido unos 400 letrados de los Colegios de la Abogacía de Madrid, Barcelona, Antequera y Málaga, junto con la Plataforma Familia y Derecho

En este marco, han reivindicado la **extensión de la especialización, en el orden jurisdiccional civil, de las materias de infancia, familia y capacidad**, en particular durante la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa. El objetivo es que **todos los ciudadanos pueden acceder a tribunales especializados** con independencia de su lugar de residencia y en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional. También consideran que se debe constituir un mecanismo de prevención y garantía frente a la violencia de género y sobre la infancia

“**Con que especialicemos a 150 juzgados más tendríamos a todos los españoles cubiertos**”, ha reclamado la vicedecana del Colegio de Abogados de Madrid, Isabel Winkels. “Proponemos que se estudien y analicen vías para asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos, como podrían ser los **juzgados itinerantes de infancia, familia y capacidad** en aquellas zonas geográficas que así lo requieran”, se puede leer en las conclusiones del congreso. Si queremos igualdad para toda la ciudadanía, “**necesitamos asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos**”, ha reivindicado el secretario del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Joaquim de Miquel.

Congreso Abogacía Familia (Foto: Eolo Comunicación/ Congreso Abogacía)

La “especialización del derecho civil **tiene que trasladarse en la fiscalía y en los equipos psicosociales**”, ha

subrayado el decano de la abogacía de Málaga, Salvador González. La especialización constituye una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer; **garantiza el acceso a la justicia en igualdad de condiciones** para todos los ciudadanos; una adaptación ante la diversificación de la institución familiar; y mejora la respuesta ante la complejidad de los procesos de ruptura familiar, donde se deben resolver no solo problemas de tipo **personal, social, psicológico o psiquiátrico**, sino también aspectos económicos, mercantiles, penales y de derecho internacional privado.

Asimismo, el decano de Antequera, Luis Alejandro Moreno, explicaba que en su localidad quienes trabajan en los juzgados “**se tienen que hacer cargo y saber de todo**. Somos juzgados mixtos”, lo que resulta una discriminación hacia las poblaciones más pequeñas. El presidente de la “Plataforma Familia y Derecho”, Xavier Abel, destacaba que “esto es **contrario a los derechos de igualdad a todos los ciudadanos**” y que resulta “contrario a la constitución que haya una justicia de doble velocidad. Depende de si una familia tiene que divorciarse en Málaga o Antequera que tengan acceso a un juzgado especializado”.

## Las abogacías de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho piden una especialización de familia en Justicia

Publicado el lunes, 22 mayo 2023



Se ha clausurado el III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad organizado por las abogacías de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho tras dos días de diálogo y debate sobre los temas de actualidad en esta rama de derecho.

Durante el acto de clausura, han participado Flor Carrasco Gómez, vicedecana de la Abogacía de Málaga; Joaquim de Miquel Sagnier, secretario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona; e Isabel Winkels Arce, vicedecana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid. Quienes ha hecho un llamamiento a aprovechar la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio de Justicia para lograr la extensión de la especialización de las materias de infancia, familia y capacidad.

**Petición unánime**

“Ahora es el momento de seguir trabajando juntos para conseguir que la especialización de familia sea una realidad que nos ayude a garantizar una defensa justa”, ha señalado Flor Carrasco Gómez, vicedecana de la Abogacía de Málaga. La especialización debe alcanzar a todos los que intervienen en los procesos: jueces, tribunales, fiscales, letrados, abogados, trabajadores sociales y psicólogos.

Si queremos igualdad para toda la ciudadanía, “necesitamos asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos, como podrían ser los juzgados itinerantes en aquellas zonas que así lo que requieran”, ha reivindicado Joaquim de Miquel.

Por su parte, Isabel Winkels ha destacado que “debemos dar protagonismo a las niñas, niños y adolescentes y a las personas que precisan de medidas de apoyo a su capacidad. Según les tratamos, demostramos el tipo de sociedad que somos y la que queremos ser en el futuro”.

### **Una especialización imprescindible**

Asimismo, a lo largo del congreso se han destacado algunas de las razones por las que esta especialización es imprescindible: constituye una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer; garantiza el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos; adaptación ante la diversificación de la institución familiar; y mejora la respuesta ante la complejidad de los procesos de ruptura familiar, donde se deben resolver no solo problemas de tipo personal, social, psicológico o psiquiátrico, sino también aspectos económicos, mercantiles, penales y de derecho internacional privado.

En la jornada de hoy han tenido lugar mesas redondas sobre la prueba y el informe pericial, así como sobre la problemática del acoso en las redes sociales. A continuación, Encarnación Roca Trías, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional, ha ofrecido una conferencia de clausura previa a la presentación de las conclusiones.

<https://www.lawyerpress.com/2023/05/22/las-abogacias-de-malaga-madrid-barcelona-y-antequera-con-la-plataforma-familia-y-derecho-piden-una-especializacion-de-familia-en-justicia/>

**europa press**

## **La especialización en infancia, familia y capacidad es altamente demandada según destacan abogados especializados en el área. Además, se enfatiza en la necesidad de su extensión**

Por  
Redacción

19 mayo, 2023



MÁLAGA, 19 (EUROPA PRESS)

El III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por las abogacías de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho, ha finalizado este viernes tras dos días de diálogo y debate sobre

esta rama de derecho y ha concluido con la necesidad de extender la especialización en esta materia.

En el acto de clausura han participado la vicedecana de la Abogacía de Málaga, Flor Carrasco; el secretario del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Joaquim de Miquel Sagnier; y la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid, Isabel Winkels; los cuales han expuesto algunas de las conclusiones del congreso.

Estos, según han informado desde el colegio malagueño en un comunicado, han hecho un llamamiento a aprovechar la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia para lograr la extensión de la especialización en las materias de infancia, familia y capacidad; una de las conclusiones.

«Ahora es el momento de seguir trabajando juntos para conseguir que la especialización de familia sea una realidad que nos ayude a garantizar una defensa justa», ha señalado Carrasco. Así, han apuntado que la especialización debe alcanzar a todos los que intervienen en los procesos: jueces, tribunales, fiscales, letrados, abogados, trabajadores sociales y psicólogos.

Joaquim de Miquel, por su parte, ha considerado que si se quiere llegar a igualdad para toda la ciudadanía, «necesitamos asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos, como podrían ser los juzgados itinerantes en aquellas zonas que así lo requieran».

Por su parte, Isabel Winkels ha destacado que «debemos dar protagonismo a las niñas, niños y adolescentes y a las personas que precisan de medidas de apoyo a su capacidad. Según les tratamos, demostramos el tipo de sociedad que somos y la que queremos ser en el futuro».

A lo largo del congreso se han destacado algunas de las razones por las que esta especialización es «imprescindible», apuntando que «constituye una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer», además de que garantiza el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

Asimismo, se ha hecho referencia a la adaptación ante la diversificación de la institución familiar y a que mejora la respuesta ante la «complejidad» de los

procesos de ruptura familiar, donde se deben resolver no solo problemas de tipo personal, social, psicológico o psiquiátrico, sino también aspectos económicos, mercantiles, penales y de derecho internacional privado.

En la jornada de este viernes han tenido lugar mesas redondas sobre la prueba y el informe pericial, así como sobre la problemática del acoso en las redes sociales. A continuación, Encarnación Roca Trías, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional, ha ofrecido una conferencia de clausura previa a la presentación de las conclusiones.

# El derecho español necesita una especialización en infancia, familia y capacidad

mayo 19, 2023



Tiempo de lectura aprox: 2 minutos, 54 segundos

- *Las abogacías de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho dan fin a la tercera edición del Congreso de Familia con la presentación de sus conclusiones.*
- *Se ha enviado un mensaje para que se incluya la especialización en el proyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa.*
- *El Colegio de Abogados de Valencia será la sede de la IV edición del Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad.*

**(Comunicación Colegio Abogados Málaga)** Este mediodía ha clausurado el III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad organizado por las abogacías de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho tras dos días de diálogo y debate sobre los temas de actualidad en esta rama de derecho.

Durante el acto de clausura, han participado Flor Carrasco Gómez, vicedecana de la Abogacía de Málaga; Joaquim de Miquel Sagnier, secretario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona; e Isabel Winkels Arce, vicedecana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid. Quienes ha hecho un llamamiento a aprovechar la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio de Justicia para lograr la extensión de la especialización de las materias de infancia, familia y capacidad.

### **Petición unánime**

“Ahora es el momento de seguir trabajando juntos para conseguir que la especialización de familia sea una realidad que nos ayude a garantizar una defensa justa”, ha señalado Flor Carrasco Gómez, vicedecana de la Abogacía de Málaga. La especialización debe alcanzar a todos los que intervienen en los procesos: jueces, tribunales, fiscales, letrados, abogados, trabajadores sociales y psicólogos.

Si queremos igualdad para toda la ciudadanía, “necesitamos asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos, como podrían ser los juzgados itinerantes en aquellas zonas que así lo que requieran”, ha reivindicado Joaquim de Miquel.

Por su parte, Isabel Winkels ha destacado que “debemos dar protagonismo a las niñas, niños y adolescentes y a las personas que precisan de medidas de apoyo a su capacidad. Según les tratamos, demostramos el tipo de sociedad que somos y la que queremos ser en el futuro”.

### **Una especialización imprescindible**

Asimismo, a lo largo del congreso se han destacado algunas de las razones por las que esta especialización es imprescindible: constituye una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer; garantiza el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos; adaptación ante la diversificación de la institución familiar; y mejora la respuesta ante la complejidad de los procesos de ruptura familiar, donde se deben resolver no solo problemas de tipo personal, social, psicológico o psiquiátrico, sino también aspectos económicos, mercantiles, penales y de derecho internacional privado.

En la jornada de hoy han tenido lugar mesas redondas sobre la prueba y el informe pericial, así como sobre la problemática del acoso en las redes sociales. A continuación, Encarnación Roca Trías, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional, ha ofrecido una conferencia de clausura previa a la presentación de las conclusiones.

#### Conclusiones:

Los Colegios de la Abogacía de Madrid, Barcelona, Antequera y Málaga, junto con la Plataforma Familia y Derecho, en el III Congreso de Familia (infancia, familia y capacidad), con sede en el Colegio de Abogados de Málaga, formulamos las siguientes conclusiones:

1.- Reivindicamos la extensión de la especialización, en el orden jurisdiccional civil, de las materias de infancia, familia y capacidad, en particular durante la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa, que, no obstante prever la creación de secciones de infancia, familia y capacidad en los futuros tribunales de instancia, solo prevé su generalización y extensión en todos los partidos judiciales, allí donde la carga trabajo lo justifique.

2.- Son razones, entre otras muchas, que justifican la extensión de la especialización que todos los ciudadanos pueden acceder a tribunales especializados con independencia de su lugar de residencia y en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional, así como constituir un mecanismo de prevención y garantía frente a la violencia de género y sobre la infancia.

3.- Proponemos que se estudien y analicen vías para asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos, como podrían ser los juzgados itinerantes de infancia, familia y capacidad en aquellas zonas geográficas que así lo requieran.

4.- Esta especialización debe alcanzar a todos cuantos intervienen en los procesos que afectan a la infancia, familia y capacidad, y en particular, jueces y tribunales, fiscales, letrados de la administración de justicia, abogados, psicólogos y trabajadores sociales.

5.- Debemos dar protagonismo a las niñas, niños y adolescentes y a las personas que precisan de medidas de apoyo a su capacidad. Según tratamos a la infancia, adolescencia y a las personas que precisan de medidas de apoyo demostramos el tipo de sociedad que somos y el tipo de sociedad que queremos en el futuro.

6.- Las niñas, niños y adolescentes son el presente, no solo el futuro. Debe propagarse y difundirse iniciativas, como la de Málaga, declarada

Ciudad de la Infancia, y en la que los niñas, niños y adolescentes en los distintos distritos de la ciudad se organizan, debaten sus problemas y efectúan propuestas de participación ciudadana.

<https://revistalugardeencuentro.com/2023/05/19/el-derecho-espanol-necesita-una-especializacion-en-infancia-familia-y-capacidad/>

---

lunes, 22 de mayo de 2023 | 10:05 | [www.gentedigital.es](http://www.gentedigital.es) |  

---

# Gente

 Buscar

Kiosko.NET

Todas las portadas de hoy.  
Toda la prensa del día.

## Abogados destacan la necesidad de extender la especialización en materia de infancia, familia y capacidad

---

El III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por las abogacías de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho, ha finalizado este viernes tras dos días de diálogo y debate sobre esta rama de derecho y ha concluido con la necesidad de extender la especialización en esta materia.

---

19/5/2023 - 17:30

MÁLAGA, 19 (EUROPA PRESS)

El III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por las abogacías de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho, ha finalizado este viernes tras dos días de diálogo y debate sobre esta rama de derecho y ha concluido con la necesidad de extender la especialización en esta materia.

En el acto de clausura han participado la vicedecana de la Abogacía de Málaga, Flor Carrasco; el secretario del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Joaquim de Miquel Sagnier; y la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid, Isabel Winkels; los cuales han expuesto algunas de las conclusiones

del congreso.

Estos, según han informado desde el colegio malagueño en un comunicado, han hecho un llamamiento a aprovechar la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia para lograr la extensión de la especialización en las materias de infancia, familia y capacidad; una de las conclusiones.

"Ahora es el momento de seguir trabajando juntos para conseguir que la especialización de familia sea una realidad que nos ayude a garantizar una defensa justa", ha señalado Carrasco. Así, han apuntado que la especialización debe alcanzar a todos los que intervienen en los procesos: jueces, tribunales, fiscales, letrados, abogados, trabajadores sociales y psicólogos.

Joaquim de Miquel, por su parte, ha considerado que si se quiere llegar a igualdad para toda la ciudadanía, "necesitamos asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos, como podrían ser los juzgados itinerantes en aquellas zonas que así lo requieran".

Por su parte, Isabel Winkels ha destacado que "debemos dar protagonismo a las niñas, niños y adolescentes y a las personas que precisan de medidas de apoyo a su capacidad. Según les tratamos, demostramos el tipo de sociedad que somos y la que queremos ser en el futuro".

A lo largo del congreso se han destacado algunas de las razones por las que esta especialización es "imprescindible", apuntando que "constituye una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer", además de que garantiza el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

Asimismo, se ha hecho referencia a la adaptación ante la diversificación de la institución familiar y a que mejora la respuesta ante la "complejidad" de los procesos de ruptura familiar, donde se deben resolver no solo problemas de tipo personal, social, psicológico o psiquiátrico, sino también aspectos económicos, mercantiles, penales y de derecho internacional privado.

En la jornada de este viernes han tenido lugar mesas redondas sobre la prueba y el informe pericial, así como sobre la problemática del acoso en las redes sociales. A continuación, Encarnación Roca Trías, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional, ha ofrecido una conferencia de clausura previa a la presentación de las conclusiones.

---

Grupo de información GENTE · el líder nacional en prensa semanal gratuita según PGD-OJD



# NOTICIASDE

## La especialización en infancia, familia y capacidad es altamente demandada según destacan abogados especializados en el área. Además, se enfatiza en la necesidad de su extensión

Por

**Redacción**

19 mayo, 2023



MÁLAGA, 19 (EUROPA PRESS)

El III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por las abogacías de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho, ha finalizado este viernes tras dos días de diálogo y debate sobre esta rama de derecho y ha concluido con la necesidad de extender la especialización en esta materia.

En el acto de clausura han participado la vicedecana de la Abogacía de Málaga, Flor Carrasco; el secretario del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Joaquim de Miquel Sagnier; y la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid, Isabel Winkels; los cuales han expuesto algunas de las conclusiones del congreso.

Estos, según han informado desde el colegio malagueño en un comunicado, han hecho un llamamiento a aprovechar la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia para lograr la extensión de la especialización en las materias de infancia, familia y capacidad; una de las conclusiones.

«Ahora es el momento de seguir trabajando juntos para conseguir que la especialización de familia sea una realidad que nos ayude a garantizar una defensa justa», ha señalado Carrasco. Así, han apuntado que la especialización debe alcanzar a todos los que intervienen en los procesos: jueces, tribunales, fiscales, letrados, abogados, trabajadores sociales y psicólogos.

Joaquim de Miquel, por su parte, ha considerado que si se quiere llegar a igualdad para toda la ciudadanía, «necesitamos asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos, como podrían ser los juzgados itinerantes en aquellas zonas que así lo requieran».

Por su parte, Isabel Winkels ha destacado que «debemos dar protagonismo a las niñas, niños y adolescentes y a las personas que precisan de medidas de apoyo a su capacidad. Según les tratamos, demostramos el tipo de sociedad que somos y la que queremos ser en el futuro».

A lo largo del congreso se han destacado algunas de las razones por las que esta especialización es «imprescindible», apuntando que «constituye una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer», además de que garantiza el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

Asimismo, se ha hecho referencia a la adaptación ante la diversificación de la institución familiar y a que mejora la respuesta ante la «complejidad» de los procesos de ruptura familiar, donde se deben resolver no solo problemas de tipo personal, social, psicológico o psiquiátrico, sino también aspectos económicos, mercantiles, penales y de derecho internacional privado.

En la jornada de este viernes han tenido lugar mesas redondas sobre la prueba y el informe pericial, así como sobre la problemática del acoso en las redes sociales. A continuación, Encarnación Roca Trías, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional, ha ofrecido una conferencia de clausura previa a la presentación de las conclusiones.

<https://www.noticiasde.es/andalucia/malaga/la-especializacion-en-infancia-familia-y-capacidad-es-altamente-demandada-segun-destacan-abogados-especializados-en-el-area-ademas-se-enfatiza-en-la-necesidad-de-su-extension/>

## **Abogados destacan la necesidad de extender la especialización en materia de infancia, familia y capacidad**

El III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por las abogacías de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho, ha finalizado este viernes tras dos días de diálogo y debate sobre esta rama de derecho y ha concluido con la necesidad de extender la especialización en esta materia.



### AGENCIA

19 DE MAYO DE 2023, 17:32

MÁLAGA, 19 (EUROPA PRESS)

El III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por las abogacías de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia

y Derecho, ha finalizado este viernes tras dos días de diálogo y debate sobre esta rama de derecho y ha concluido con la necesidad de extender la especialización en esta materia.

En el acto de clausura han participado la vicedecana de la Abogacía de Málaga, Flor Carrasco; el secretario del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Joaquim de Miquel Sagnier; y la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid, Isabel Winkels; los cuales han expuesto algunas de las conclusiones del congreso.

Estos, según han informado desde el colegio malagueño en un comunicado, han hecho un llamamiento a aprovechar la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia para lograr la extensión de la especialización en las materias de infancia, familia y capacidad; una de las conclusiones.

"Ahora es el momento de seguir trabajando juntos para conseguir que la especialización de familia sea una realidad que nos ayude a garantizar una defensa justa", ha señalado Carrasco. Así, han apuntado que la especialización debe alcanzar a todos los que intervienen en los procesos: jueces, tribunales, fiscales, letrados, abogados, trabajadores sociales y psicólogos.

Joaquim de Miquel, por su parte, ha considerado que si se quiere llegar a igualdad para toda la ciudadanía, "necesitamos asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos, como podrían ser los juzgados itinerantes en aquellas zonas que así lo requieran".

Por su parte, Isabel Winkels ha destacado que "debemos dar protagonismo a las niñas, niños y adolescentes y a las personas que precisan de medidas de apoyo a su capacidad. Según les tratamos, demostramos el tipo de sociedad que somos y la que queremos ser en el futuro".

A lo largo del congreso se han destacado algunas de las razones por las que esta especialización es "imprescindible", apuntando que "constituye una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer", además de que garantiza el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

Asimismo, se ha hecho referencia a la adaptación ante la diversificación de la institución familiar y a que mejora la respuesta ante la "complejidad" de los procesos de ruptura familiar, donde se deben resolver no solo problemas de tipo personal, social, psicológico o psiquiátrico, sino también aspectos económicos, mercantiles, penales y de derecho internacional privado.

En la jornada de este viernes han tenido lugar mesas redondas sobre la prueba y el informe pericial, así como sobre la problemática del acoso en las redes sociales. A continuación, Encarnación Roca Trías, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional, ha ofrecido una conferencia de clausura previa a la presentación de las conclusiones.

<https://www.teleprensa.com/articulo/malaga/abogados-destacan-necesidad-extender-especializacion-materia-infancia-familia-capacidad/202305191732551477152.html>



ENTREVISTA CON RAFAEL SOTO, DIPUTADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ABOGACÍA MÁLAGA

## Málaga acoge el III Congreso de Familia: Infancia, Familia y Capacidad

El congreso ha contado con los defensores del pueblo de España, Andalucía y Cataluña, y en él se ha abordado cuestiones como el acoso o la instrumentalización de los menores durante los divorcios.



Onda Cero: Entrevista a Rafael Soto, diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Málaga para dar a conocer las conclusiones y reclamaciones que se han hecho en el marco del III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad.

[https://www.ondacero.es/emisoras/andalucia/malaga/audios-podcast/mas-de-uno/malaga-acoge-iii-congreso-familia-infancia-familia-capacidad\\_2023051964675e9c6cbd630001ab690e.html](https://www.ondacero.es/emisoras/andalucia/malaga/audios-podcast/mas-de-uno/malaga-acoge-iii-congreso-familia-infancia-familia-capacidad_2023051964675e9c6cbd630001ab690e.html)

19/5/2023.



## Notícies

---

### "Els infants només tenen drets de veritat quan tenen una família"

18/05/2023



**La síndica considera que els serveis residencials han de ser l'últim recurs i que cal més suport a les famílies per superar les situacions de risc**

La síndica de greuges, Esther Giménez-Salinas, ha participat al III Congrés de Família, Infància i Capacitat, organitzat pels col·legis d'advocats de Màlaga, Barcelona i Antequera i per la Plataforma Familia&Derecho. S'hi han tractat temes com l'assetjament a les xarxes socials i el sistema de protecció de menors, entre d'altres.

El Congrés ha reunit advocats especialistes en l'àmbit de la infància de tot Espanya, però també hi han tingut cabuda professionals dels àmbits de les relacions amb la família, tant de l'àmbit jurídic com social.

Juntament amb el defensor del poble, Àngel Gabilondo, i el defensor del poble andalús, Jesús Maeztu, la síndica ha intervingut en la tercera taula rodona, que portava per títol "La defensa de l'interès del menor. Ministeri Fiscal, el defensor judicial i les entitats de protecció de la infància. El desemparament".

Giménez-Salinas ha parlat de la diferència que hi ha entre el sistema de justícia juvenil i el de protecció, i de com fa més de trenta anys es van aconseguir determinades garanties en aquests sistemes. La síndica ha volgut posar en valor el bon resultat del canvi de mesures que es va implementar aleshores, com ara el tractament en llibertat dels menors, tal com demostra el fet que avui, malgrat el pas del temps, l'internament només s'apliqui en un 10 % dels casos.

També ha parlat del procediment de resolució administrativa de desemparament, que hauria de ser un sistema eficaç de protecció. Actualment, quan es considera que un menor pot trobar-se en situació de risc o desemparament, l'Administració pot retirar-lo del seu nucli familiar de manera preventiva, és a dir, només amb una sospita, sense que aquesta decisió necessàriament sigui avalada per un jutge.

Tanmateix, Giménez-Salinas és partidària que sempre que sigui possible els infants es puguin quedar amb les seves famílies, amb la vigilància i l'ajuda que siguin necessàries, perquè, segons ha dit: "els infants haurien de tenir el dret a créixer amb la seva família i, en cas que no sigui possible, amb una família extensa o acollidora". Així, la síndica ha insistit un cop més que els serveis residencials han de ser l'últim recurs i que les famílies han de rebre tot l'ajut social per superar les dificultats que les han portat a una situació de risc.

Abans de decretar un desemparament s'ha d'actuar de forma preventiva i ajudar les famílies per evitar una separació, que amb el temps s'acostuma convertir en crònica. La síndica ha declarat que "molts casos de negligència per part dels pares es deuen a una situació conflictiva, i particularment a la pobresa", i ha afegit que "hem d'anar molt amb compte de no criminalitzar la pobresa".

Els dos defensors i la síndica han insistit en la necessitat d'escoltar molt més els adolescents.

Per concloure, la síndica ha manifestat la seva gran preocupació pels dos col·lectius que considera més vulnerables: els infants i la gent gran: "Són dos col·lectius invisibilitzats i no se'ls escolta prou".



<https://www.sindic.cat/ca/page.asp?id=53&ui=9416>

## El III Congreso de Familia reclama la universalidad de los juzgados de familia en España

Publicado el viernes, 19 mayo 2023



La tercera edición del Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por los colegios de la abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho, ha dado comienzo esta mañana en la ciudad andaluza con la asistencia de alrededor de 400 abogados.

En la presentación han participado: Salvador González Martín, decano de la Abogacía de Málaga; Isabel Winkels Arce, vicedecana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM); Joaquim de Miquel Sagnier, secretario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB); Luis Alejandro Moreno Aragón, decano Colegio de Abogados de Antequera; y Xavier Abel Lluch, magistrado-juez del Juzgado de Instancia nº 14 Barcelona y presidente de la "Plataforma Familia y Derecho".

### **Solo 163 juzgados especializados**

Según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021. De ellos, el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes. El decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González, apuntaba a que esta es una razón más "por la que es esencial que sigamos trabajando juntos para poder ofrecer el mejor servicio, siempre protegiendo a la infancia". No obstante, no todos pueden contar con un proceso que incluya un juzgado especializado.

Tal y como indicaba Isabel Winkels, vicedecana del ICAM, en el país solo existen 169 juzgados de familia en España, frente a 1.187 juzgados no especializados, que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran. Esto implica que el 53% de la población española no tiene acceso a estos juzgados especializados lo que "es una injusticia", afirmaba Joaquim de Miquel, secretario del ICAB y añadía: "la totalidad de la población debe disfrutar de un servicio público realizado en igualdad de condiciones y de trato, superando así la sensación (y la realidad) de una justicia que funciona a varias velocidades".

En esta tercera edición, las abogacías y la plataforma se ven obligadas a insistir una vez más en la especialización de esta sección. "Con que especialicemos a 150 juzgados más tendríamos a todos los españoles cubiertos", reclamaba Winkels: "Es una cosa tan clara que no entiendo que tengamos que seguir haciendo estos congresos, que los seguiremos haciendo hasta que el mensaje cale".

### **Especialización de abogados, juzgados y equipos**

Un año más han reivindicado la necesidad de la especialización del derecho de familia dentro del derecho civil. "El derecho de familia trata una disciplina que aborda una de las áreas más importantes y sensibles de la sociedad: las relaciones familiares", señalaba Salvador González quien también ha reclamado "una especialización del derecho civil, que tiene que trasladarse en la fiscalía y en los equipos psicosociales".

Asimismo, el decano de Antequera, Luis Alejandro Moreno, explicaba que en su localidad quienes trabajan en los juzgados "se tienen que hacer cargo y saber de todo. Somos juzgados mixtos", lo que resulta una discriminación hacia las poblaciones más pequeñas.

Xabier Abel, presidente de la "Plataforma Familia y Derecho", destacaba que "esto es contrario a los derechos de igualdad a todos los ciudadanos" y que resulta "contrario a la constitución que haya una justicia de doble velocidad. Depende de si una familia tiene que divorciarse en Málaga o Antequera que tengan acceso a un juzgado especializado".

### **Entorno a 400 asistentes**

Esta tercera edición consolida el Congreso como un éxito con 400 abogados que han venido a aprender durante estos dos días. Durante esta mañana se han tratado temas de gran interés como crear un entorno amigable para un divorcio responsable; los problemas y soluciones que ha planteado la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas; la instrumentalización de los menores en los procesos de divorcio; y la defensa del interés del menor.

Asimismo, por la tarde se continuará con una mesa redonda que trata la fiscalidad en las crisis matrimoniales y se escuchará la voz de los menores, con la participación de la alcaldía infantil de la Ciudad de la Infancia de Málaga.

<https://www.lawyerpress.com/2023/05/19/el-iii-congreso-de-familia-reclama-la-universalidad-de-los-juzgados-de-familia-en-espana/>

# Abogados reclaman juzgados de familia especializados para responder a la realidad social

## JUSTICIA ABOGADOS

Málaga, 18 may (EFE).- Los colegios de abogados de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera se han unido para reivindicar una especialización en infancia, familia y capacidad para garantizar la igualdad de acceso de la población en cuestiones como un divorcio y realizar un mejor seguimiento de los casos de violencia de género.

## AGENCIAS

18/05/2023 11:30

Málaga, 18 may (EFE).- Los colegios de abogados de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera se han unido para reivindicar una especialización en infancia, familia y capacidad para garantizar la igualdad de acceso de la población en cuestiones como un divorcio y realizar un mejor seguimiento de los casos de violencia de género.

La vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid, Isabel Winkels, ha apuntado este jueves que los problemas familiares de infancia y capacidad "cada vez son mayores", y se calcula que el 56 % de las familias "acaban haciendo crisis en un momento determinado".

Además de la complejidad legislativa, se ha incrementado la social, con asuntos como la gestación subrogada, las sustracciones internacionales o la ley Trans, ha argumentado Winkels, que se ha preguntado cómo van a "afrontar sin actualizar recursos, sin actualizar conocimientos todas estas materias".

"Los abogados tenemos que saber de qué hablamos, tenemos que conocer el procedimiento, y los magistrados que nos juzgan tienen que conocer la materia y estar absolutamente sensibilizados" con la infancia y las cuestiones de incapacidad, ha sostenido.

El secretario del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Joaquim de Miquel, ha apuntado que la especialización "existe en determinados puntos", que coinciden con aquellos partidos judiciales donde hay más población, pero "el 53 % de los españoles no tienen un juez de familia especializado el día que se divorcia".

Ello supone "una discriminación que no tiene ninguna razón de ser", y que los letrados tratan de "corregir" con encuentros como el tercer Congreso de Familia que reúne hasta el viernes en Málaga a 23 ponentes para hablar de temas como la instrumentalización de los menores en los procesos de familia o el acoso en las redes sociales.

La vicedecana de la Abogacía de Málaga, Flor Carrasco, ha destacado la importancia de las cuestiones de familia y capacidad, que todo el mundo ha vivido "de forma personal o por personas muy cercanas".

Tras insistir en la necesidad de la especialización, ha apostado por combinarla con la justicia de proximidad, y ha planteado que "si no hay recursos para todos" habrá que buscar "alternativas" como la creación de un juzgado especializado itinerante.

El magistrado del Juzgado de Instancia número 14 de Barcelona y presidente de la Plataforma Familia y Derecho, Xabier Abel, ha afirmado que "los problemas que afectan hoy en día a las familias en el derecho no son problemas de abogados, jueces, fiscales, letrados", sino que hay que "debatir entre todos", como puede ser el de la gestación subrogada, de plena actualidad.

Entre las razones que justifican la especialización ha mencionado que "es contrario a la Constitución que haya una justicia de doble velocidad" porque no responde a la igualdad de todos los españoles que en Málaga

haya juzgados de familia pero en Antequera no, por ejemplo, en caso de un divorcio.

Además, ha opinado que la especialización en infancia y familia de los juzgados puede ser también "una medida preventiva" contra la violencia de género porque un juez especializado "tiene un seguimiento más cercano, más puntual del caso", mientras que uno mixto conoce de desahucios, responsabilidad civil, familia, cuestiones de guardia, y "no puede tener la cabeza en tantos sitios a la vez".

Por otro lado, Abel ha indicado que en este congreso los niños tendrán voz y ha invitado a cambiar la "mentalidad adulto centrista" para "aprender" de lo que dicen, porque son "las víctimas más vulnerables de todos estos conflictos".EFE

<https://www.lavanguardia.com/vida/20230518/8976029/abogados-reclaman-juzgados-familia-especializados-responder-realidad-social.html>

# El 53% de los españoles no cuentan con un juzgado especializado para atender los asuntos de Familia

Actualizado el **18/05/2023**, 15:20 horas  
Por Redacción Law&Trends



- *El III Congreso de Familia reclama la igualdad de todos los ciudadanos a la hora de contar con un juzgado especializado para casos de familia.*
- *Entorno a 400 abogados se reúnen en Málaga para asistir al evento que durará dos días y cuenta con 27 ponentes.*

La tercera edición del Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por los colegios de la abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho, ha dado comienzo esta mañana en la ciudad andaluza con la asistencia de alrededor de 400 abogados.

En la presentación han participado: Salvador González Martín, decano de la Abogacía de Málaga; Isabel Winkels Arce, vicedecana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM); Joaquim de Miquel Sagnier, secretario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB); Luis Alejandro Moreno Aragón, decano Colegio de Abogados de Antequera; y Xavier Abel Lluch, magistrado-juez del Juzgado de Instancia nº 14 Barcelona y presidente de la “Plataforma Familia y Derecho”.

### **Solo 163 juzgados especializados**

Según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021. De ellos, el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes. El decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González, apuntaba a que esta es una razón más “por la que es esencial que sigamos trabajando juntos para poder ofrecer el mejor servicio, siempre protegiendo a la infancia”. No obstante, no todos pueden contar con un proceso que incluya un juzgado especializado.

Tal y como indicaba Isabel Winkels, vicedecana del ICAM, en el país solo existen 169 juzgados de familia en España, frente a 1.187 juzgados no especializados, que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran. Esto implica que el 53% de la población española no tiene acceso a estos juzgados especializados lo que “es una injusticia que por sí sola debería dar a pensar que algo tiene que cambiar”, afirmaba Joaquim de Miquel, secretario del ICAB.

En esta tercera edición, las abogacías y la plataforma se ven obligadas a insistir una vez más en la especialización de esta sección. “Con que especialicemos a 150 juzgados más tendríamos a todos los españoles cubiertos”, reclamaba Winkels: “Es una cosa tan clara que no entiendo que tengamos que seguir haciendo estos congresos, que los seguiremos haciendo hasta que el mensaje cale”.

### **Especialización de abogados, juzgados y equipos**

Un año más han reivindicado la necesidad de la especialización del derecho de familia dentro del derecho civil. “El derecho de familia trata una disciplina que aborda una de las áreas más importantes y sensibles de la sociedad: las relaciones familiares”, señalaba Salvador González quien también ha reclamado “una especialización del derecho civil, que tiene que trasladarse en la fiscalía y en los equipos psicosociales”.

Asimismo, el decano de Antequera, Luis Alejandro Moreno, explicaba que en su localidad quienes trabajan en los juzgados “se tienen que hacer cargo y saber de todo.

Somos juzgados mixtos”, lo que resulta una discriminación hacia las poblaciones más pequeñas.

Xabier Abel, presidente de la “Plataforma Familia y Derecho”, destacaba que “esto es contrario a los derechos de igualdad a todos los ciudadanos” y que resulta “contrario a la constitución que haya una justicia de doble velocidad. Depende de si una familia tiene que divorciarse en Málaga o Antequera que tengan acceso a un juzgado especializado”.

### **Entorno a 400 asistentes**

Esta tercera edición consolida el Congreso como un éxito con 400 abogados que han venido a aprender durante estos dos días. Durante esta mañana se han tratado temas de gran interés como crear un entorno amigable para un divorcio responsable; los problemas y soluciones que ha planteado la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas; la instrumentalización de los menores en los procesos de divorcio; y la defensa del interés del menor.

Asimismo, por la tarde se continuará con una mesa redonda que trata la fiscalidad en las crisis matrimoniales y se escuchará la voz de los menores, con la participación de la alcaldía infantil de la Ciudad de la Infancia de Málaga.

<https://www.lawandtrends.com/noticias/civil/el-53-de-los-espanoles-no-cuentan-con-un-juzgado-especializado-para-atender-los-asuntos-de-familia-1.html>

## ÁNGEL GABILONDO PARTICIPA EN EL III CONGRESO DE FAMILIA: INFANCIA, FAMILIA Y CAPACIDAD



18/05/2023

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha participado este jueves en el III Congreso de Familia: Infancia, Familia y Capacidad, organizado en Málaga por los Colegios de la Abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera y la Plataforma Familia y Derechos. Ángel Gabilondo ha intervenido en la mesa redonda “La defensa del interés del menor. Ministerio fiscal, el defensor judicial y las entidades de protección de la infancia. El desamparo” junto al Defensor del Pueblo de Andalucía, Jesús Maeztu y la Síndic de Greuges de Catalunya, Esther Giménez-Salinas. La presentación de los ponentes ha corrido a cargo del decano emérito del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, y las intervenciones han estado moderadas por la decana emérita del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Silvia Giménez-Salinas.

El Defensor, en su intervención, ha puesto en valor el interés superior del menor, “los derechos de los niños han de ser escuchados y respetados ya que, además de tener dimensión propia, están estrechamente vinculados con otros recogidos en los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño. El interés del menor ha de ser entendido como superior y, por tanto, ha de tener consideración primordial en los procesos de adopción de decisiones que le afecten”.

Asimismo, Ángel Gabilondo ha resaltado que “el Código Civil atribuye a la Administración, a la que en cada territorio tenga encomendada la protección de los menores, la tutela cuando se constate que el menor se encuentre en situación de desamparo. La lógica de este precepto es la de establecer un régimen de actuación rápido y ejecutivo, basado en la necesidad de minimizar un riesgo existente para el niño. Y, al tiempo, establecer una línea clara de responsabilidad a la Administración – su rol es clave- que le dificulte la inhibición. Habría, no obstante, que considerar como opción preferente el acogimiento familiar”.

Abogados y abogadas de toda España debaten, durante dos días, sobre el acoso en redes sociales, la instrumentalización de los menores en los procesos de familia, la defensa del interés superior del menor o la fiscalidad en las crisis matrimoniales.







<https://www.defensordelpueblo.es/noticias/en-malaga/>

# Gabilondo: "Según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos"

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha asegurado este jueves que "según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos" y ha apostado por el "absoluto derecho de los menores a expresar libremente su opinión"; "hay que escucharles", ha defendido.



AGENCIA 18 DE MAYO DE 2023, 18:42

## MÁLAGA, 17 (EUROPA PRESS)

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha asegurado este jueves que "según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos" y ha apostado por el "absoluto derecho de los menores a expresar libremente su opinión"; "hay que escucharles", ha defendido.

Así lo ha asegurado en su intervención en el Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por los colegios de la abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera, con la Plataforma Familia y Derecho, que ha comenzado este jueves en la capital malagueña y que congrega a alrededor de 400 abogados.

Gabilondo, que ha participado en la mesa titulada 'La defensa del interés del menor. Ministerio fiscal, el defensor judicial y las entidades de protección de la infancia. El desamparo', ha señalado que el menor es "un sujeto de derecho y hay que escucharles y hacer espacios para que participen" para evitar que el niño "quede diluido".

Así, ha indicado que "la mayoría de las quejas que recibimos de los niños tienen que ver con el sistema de protección", pero también muchas tienen que ver con otros problemas, como los

educativos. Ha apuntado que "al Defensor del Pueblo pueden venir los niños directamente, pero vienen muy pocos".

Sobre las situaciones de desamparo, ha explicado que las adoptan "un órgano colegiado" y ha precisado que se reciben "pocos" casos relacionados directamente con esto, porque "tenemos 32.000 quejas al año y asuntos que tengan que ver con el amparo o desamparo son 120". Al respecto, ha dicho que "igual el problema somos nosotros porque no tenemos el espacio abierto" y también considera importantes las quejas presentadas por los educadores.

Gabilondo ha asegurado que "hacen falta más recursos", punto en el que ha dicho que "no estoy pidiendo dinero, aunque también"; sino se ha referido a "más equipos especializados, más asesoría para adoptar decisiones, algo que las necesitan la administración y también ustedes, porque eso de ser 'todólogo' es muy malo", apuntando que "no hay nada peor que una disciplina autoeficiente".

Ha subrayado la importancia de un plan individual de protección "porque los casos son tan singulares" por lo que "es imposible hacer una tabla, meter niños y clasificarlos"; al tiempo que ha apostado por mecanismos de coordinación y por

"actuar y ser proactivos; ir al encuentro de los problemas, de los derechos porque están los chavales que no están pidiendo ayuda".

El Defensor del Pueblo de Andalucía, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, ha destacado las cuestiones que reciben relacionadas con el derecho a la educación, que engloba a los niños con necesidades especiales; y también en segundo lugar los vinculados a la protección a la infancia y adolescencia, seguido por los conflictos familiares y la violencia hacia la infancia, "especialmente la sexual".

Asimismo, se ha referido al sistema de protección y ha dicho que "si prevemos y actuamos mejor, desampararemos menos niños". Aunque se ha referido a la "insuficiencia de recursos", Maeztu ha incidido en la importancia de que "se visualice la violencia, los abusos, la salud mental, el acoso escolar; porque los niños arreglan los problemas".

Se ha declarado "un enamorado de la mediación", para lo que cree "importante buenos profesionales y una buena base jurídica y ahí sale todo" y ha aludido a que "los niños tienen derecho a ser oídos y atendida su opinión; vamos a hacerlo, vamos a poner a gente que los entiendan". También se ha referido a la situación de los

menores no acompañados y a los abandonos del sistema que se producen y ha defendido la reunificación en origen "en condiciones".

La Defensora del pueblo de Cataluña, Esther Giménez-Salinas, ha coincidido también con los anteriores en que "los niños tienen el derecho a ser escuchados, han de poder hablar y su opinión ha de existir", aunque ha precisado que "el sistema está pensado para otra cosa, pero no especialmente para ellos".

Ha instado a reflexionar sobre "lo que no nos llega" a los defensores, apuntando que tampoco tienen muchos casos de desamparo "y cuando llegan, las familias están desesperadas", fundamentalmente "por el factor del tiempo" que tardan los procesos. Asimismo, ha apostado por la mediación.

Otra mesa redonda ha sido sobre 'La instrumentalización de los menores en los procesos de familia', en la que han participado Paloma Cascales, abogada y profesora asociada en UA Universidad de Alicante; Sophie Álvarez-Vieitez, psicóloga sanitaria y directora del gabinete psicosophos; y Antonia Roncero García, magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla.

En esta mesa se ha hablado de la obligación de los abogados de "ser parte de la solución" y de poner límites a los clientes, al tiempo que han apostado por la prevención de la instrumentalización, por la formación y por la sensibilización; así como por tener cuidado de los mensajes de culpa que se dan a los hijos porque "el niño no debe nunca sostener a sus padres, es al revés".

## PRESENTACIÓN

En la presentación de este congreso han participado el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González; la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), Isabel Winkels; el secretario de la Abogacía de Barcelona (ICAB), Joaquim de Miquel Sagnier; el decano del Colegio de Abogados de Antequera, Luis Alejandro Moreno; y el magistrado-juez del Juzgado de Instancia 14 Barcelona y presidente de la Plataforma Familia y Derecho, Xavier Abel Lluch.

Según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021. De ellos, el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes. El decano de la Abogacía de Málaga ha dicho que esta es una razón más "por la que es esencial que sigamos trabajando juntos para poder ofrecer el mejor servicio, siempre protegiendo a la infancia".

Winkels, vicedecana del ICAM, ha señalado que en España solo existen 169 juzgados de familia -- frente a 1.187 juzgados no especializados-- que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran; una situación que supone "una injusticia que por sí sola debería dar a pensar que algo tiene que cambiar", ha apuntado Joaquim de Miquel, secretario del ICAB.

Por eso, las abogacías y la plataforma han vuelto a insistir en la especialización de esta sección. "Con que especialicemos a 150 juzgados más tendríamos a todos los españoles cubiertos", ha reclamado Winkels.

El decano de Málaga ha señalado que "el derecho de familia es una disciplina que aborda una de las áreas más importantes y sensibles de la sociedad: las relaciones familiares" y ha reclamado "una especialización del derecho civil, que tiene que trasladarse en la Fiscalía y en los equipos psicosociales".

Asimismo, el decano de Antequera ha explicado que en su localidad quienes trabajan en los juzgados "se tienen que hacer cargo y saber de todo. Somos juzgados mixtos".

El presidente de la Plataforma Familia y Derecho ha subrayado que esta situación "es contraria a los derechos de igualdad a todos los ciudadanos"

y resulta "contrario a la Constitución que haya una justicia de doble velocidad. Depende de si una familia tiene que divorciarse en Málaga o Antequera que tengan acceso a un juzgado especializado".

En la sesión de este jueves también se ha abordado la creación de un entorno amigable para un divorcio responsable; los problemas y soluciones que ha planteado la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas; así como la fiscalidad en las crisis matrimoniales. El congreso concluye este viernes.



ILUSTRE COLEGIO  
DE LA ABOGACÍA  
DE MADRID

## III CONGRESO DE FAMILIA | El 53% de los españoles no cuentan con un juzgado especializado para atender los asuntos de Familia

18 mayo 2023

La tercera edición del Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por los colegios de la abogacía de Madrid, Málaga, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho, ha dado comienzo esta mañana en la ciudad andaluza con la asistencia de alrededor de 400 abogados.

En la presentación han participado Isabel Winkels Arce, vicedecana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM); Salvador González Martín, decano de la Abogacía de Málaga; Joaquim de Miquel Sagnier, secretario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB); Luis Alejandro Moreno Aragón, decano Colegio de Abogados de Antequera; y Xavier Abel Lluch, magistrado-juez del Juzgado de Instancia nº 14 Barcelona y presidente de la “Plataforma Familia y Derecho”.



**Solo 163 juzgados especializados**

Según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021. De ellos, el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes. El decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González, apuntaba a que esta es una razón más “por la que es esencial que sigamos trabajando juntos para poder ofrecer el mejor servicio, siempre protegiendo a la infancia”. No obstante, no todos pueden contar con un proceso que incluya un juzgado especializado.

Tal y como indicaba Isabel Winkels, vicedecana del ICAM, en el país solo existen 169 juzgados de familia en España, frente a 1.187 juzgados no especializados, que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran. Esto implica que el 53% de la población española no tiene acceso a estos juzgados especializados, lo que “es una injusticia que por sí sola debería dar a pensar que algo tiene que cambiar”, afirmaba Joaquim de Miquel, secretario del ICAB.

En esta tercera edición, las entidades organizadoras se ven obligadas a insistir una vez más en la especialización de esta sección. “Con que especialicemos a 150 juzgados más tendríamos a todos los españoles cubiertos”, reclamaba Winkels: “Es una cosa tan clara que no entiendo que tengamos que seguir haciendo estos congresos, que los seguiremos haciendo hasta que el mensaje cale”.





### **Especialización de abogados, juzgados y equipos**

Un año más han reivindicado la necesidad de la especialización del derecho de familia dentro del derecho civil. “El derecho de familia trata una disciplina que aborda una de las áreas más importantes y sensibles de la sociedad: las relaciones familiares”, señalaba Salvador González, quien también ha reclamado “una especialización del derecho civil, que tiene que trasladarse en la fiscalía y en los equipos psicosociales”.

Asimismo, el decano de Antequera, Luis Alejandro Moreno, explicaba que en su localidad quienes trabajan en los juzgados “se tienen que hacer cargo y saber de todo. Somos juzgados mixtos”, lo que resulta una discriminación hacia las poblaciones más pequeñas.

Xabier Abel, presidente de la “Plataforma Familia y Derecho”, destacaba que “esto es contrario a los derechos de igualdad a todos los ciudadanos” y que resulta “contrario a la Constitución que haya una justicia de doble velocidad. Depende de si una familia tiene que divorciarse en Málaga o Antequera que tengan acceso a un juzgado especializado”.



### **En torno a 400 asistentes**

Esta tercera edición consolida el Congreso como un éxito con la asistencia de 400 profesionales a las diferentes sesiones distribuidas en estos dos días. Durante la primera mañana se han tratado temas de gran interés como crear un entorno amigable para un divorcio responsable; los problemas y soluciones que ha planteado la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas; la instrumentalización de los menores en los procesos de divorcio; y la defensa del interés del menor.

Asimismo, por la tarde se continuará con una mesa redonda que trata la fiscalidad en las crisis matrimoniales y se escuchará la voz de los menores, con la participación de la alcaldía infantil de la Ciudad de la Infancia de Málaga.

<https://web.icam.es/iii-congreso-de-familia-el-53-de-los-espanoles-no-cuentan-con-un-juzgado-especializado-para-atender-los-asuntos-de-familia/>

## **Un congreso sobre familia aborda la defensa del interés del menor, el acoso y fiscalidad y crisis matrimonial**

### ANDALUCÍA

Los colegios de abogados de Málaga, Barcelona, Madrid, Antequera y la Plataforma Familia&Derecho han organizado en la capital malagueña el tercer Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, que abordará, entre otros temas, el acoso en redes sociales, la instrumentalización de los menores en los procesos de familia, la defensa del interés del menor y la fiscalidad y crisis matrimoniales.

MÁLAGA, 13/5/2013 (EUROPA PRESS)

Los colegios de abogados de Málaga, Barcelona, Madrid, Antequera y la Plataforma Familia&Derecho han organizado en la capital malagueña el tercer Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, que abordará, entre otros temas, el acoso en redes sociales, la instrumentalización de los menores en los procesos de familia, la defensa del interés del menor y la fiscalidad y crisis matrimoniales.

Este encuentro tendrá lugar los próximos días 18 y 19 de mayo, en concreto en la sede de la Abogacía de Málaga, y con él se da continuidad a los ya realizados en 2021 y 2022 por los colegios de abogados de Madrid, Barcelona y la Plataforma Familia&Derecho, han informado desde el colegio malagueño.

Según han indicado a través de un comunicado, en esta tercera edición, tras la inauguración, la conferencia inaugural, titulada 'Un entorno amigable para un divorcio responsable', correrá a cargo de Francisco Ruiz-Jarabo Pelayo, magistrado del Juzgado Penal número 2 de Torreveja.

En la primera mesa, 'Un año después de la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas. Problemas y soluciones de práctica forense', intervendrá Fernando Santos Urbaneja, fiscal delegado de la especialidad civil y Protección de Personas con Discapacidad en Andalucía; la magistrada de Primera Instancia número 58 de Barcelona, Maria Graziella Moreno; el médico forense Antonio García de Gálvez y el profesor de Derecho Civil de la Universidad de Málaga Antonio José Quesada Sánchez.

La segunda mesa trata sobre 'La instrumentalización de los menores en los procesos de familia: perspectivas y soluciones' y participarán Paloma Cascales Bernabéu, abogada y

profesora asociada en UA Universidad de Alicante; Sophie Álvarez-Vieitez, psicóloga sanitaria y directora del gabinete psicosophos; y Antonia Roncero, magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia de Sevilla.

Para la tercera mesa redonda sobre 'La defensa del interés del menor. Ministerio fiscal, el defensor judicial y las entidades de protección de la infancia. El desamparo', está prevista la presencia del Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo; y de los defensores del Pueblo de Andalucía y de Cataluña, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada y Esther Giménez-Salinas, respectivamente.

Por la tarde serán las mesas redondas sobre 'Fiscalidad y crisis matrimoniales. Cómo interpretar el impuesto de sociedades, las cuentas anuales, declaración de patrimonio y declaración IRPF. Tratamiento fiscal de las pensiones', con los abogados Javier Rodríguez Rodríguez (Málaga) y Gemma Martín Riaza (Madrid); y sobre 'Málaga ciudad de la infancia: La voz de los NNA', con la alcaldesa Infantil de la capital malagueña y presentantes de consejos.

Ya el día siguiente, se tratará 'La prueba. La gran disparidad que existe en todo el territorio en relación con la admisión de los medios de prueba documental, de interrogatorios y periciales. Aspectos clave para la comprensión y valoración de los informes periciales', con Xavier Abel Lluch, magistrado de Instancia 14 de Barcelona y presidente de la Plataforma Familia y Derecho; la presidenta de la Sección de Familia del colegio de Barcelona, Cristina Díaz-Malnero; y la psicóloga forense Mila Arch Marín.

Posteriormente será la mesa redonda sobre 'Desafíos actuales en menores y adolescentes: Acoso en redes sociales. Bullying', con Julián Prieto Hergueta, subdirector general de Promoción y Autorizaciones de la Agencia Española de Protección de Datos, la magistrada del Violencia de la Mujer 2 de Las Palmas, Auxiliadora Díaz, y la pedagoga y doctora en Psicología, Mónica Ojeda Pérez.

Encarnación Roca Trías, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma Familia & Derecho, será la encargada de dar la conferencia de clausura, tras la que se presentarán las conclusiones del congreso.

<https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20230513/8964294/congreso-sobre-familia-aborda-defensa-interes-menor-acoso-fiscalidad-crisis-matrimonial.html>

## Un congreso sobre familia aborda en Málaga la defensa del interés del menor, el acoso y fiscalidad y crisis matrimonial



Archivo - Colegio de Abogados de Málaga. Fachada  
- EUROPA PRESS - Archivo

Europa Press Andalucía

Publicado: sábado, 13 mayo 2023 12:48  
@epandalucia

[f](#) [t](#) [s](#) | [✉ Newsletter](#)

MÁLAGA, 13 May. (EUROPA PRESS) -

Los colegios de abogados de Málaga, Barcelona, Madrid, Antequera y la Plataforma Familia&Derecho han organizado en la capital malagueña el tercer Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, que abordará, entre otros temas, el acoso en redes sociales, la instrumentalización de los menores en los procesos de familia, la defensa del interés del menor y la fiscalidad y crisis matrimoniales.

Este encuentro tendrá lugar los próximos días 18 y 19 de mayo, en concreto en la sede de la Abogacía de Málaga, y con él se da continuidad a los ya realizados en 2021 y 2022 por los colegios de abogados de Madrid, Barcelona y la Plataforma Familia&Derecho, han informado desde el colegio malagueño.

Según han indicado a través de un comunicado, en esta tercera edición, tras la inauguración, la conferencia inaugural, titulada 'Un entorno amigable para un divorcio responsable', correrá a cargo de Francisco Ruiz-Jarabo Pelayo, magistrado del Juzgado Penal número 2 de Torrevejea.

En la primera mesa, 'Un año después de la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas. Problemas y soluciones de práctica forense', intervendrá Fernando Santos Urbaneja, fiscal delegado de la especialidad civil y Protección de Personas con Discapacidad en Andalucía; la magistrada de Primera Instancia número 58 de Barcelona, Maria Graziella Moreno; el médico forense Antonio García de Gálvez y el profesor de Derecho Civil de la Universidad de Málaga Antonio José Quesada Sánchez.

# Un congreso sobre familia aborda la defensa del interés del menor, el acoso y fiscalidad y crisis matrimonial

- Este encuentro tendrá lugar los próximos días 18 y 19 de mayo
- [El portal Eventos Jurídicos premia al Congreso de la Abogacía de Málaga](#)
- [La Abogacía de Málaga aborda en una conferencia la nueva regulación de los delitos contra libertad sexual](#)

EP13 MAYO, 2023 - 15:21H

Los **colegios de abogados de Málaga**, Barcelona, Madrid, Antequera y la Plataforma Familia&Derecho han organizado en la capital malagueña el tercer Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, que abordará, entre otros temas, el acoso en redes sociales, la instrumentalización de los menores en los procesos de familia, la defensa del interés del menor y la fiscalidad y crisis matrimoniales.

Este encuentro tendrá lugar los próximos días 18 y 19 de mayo, en concreto en la sede de la [Abogacía de Málaga](#), y con él se da continuidad a los ya realizados en 2021 y 2022 por los colegios de abogados de Madrid, Barcelona y la Plataforma Familia&Derecho, han informado desde el colegio malagueño.

Según han indicado a través de un comunicado, en esta tercera edición, tras la inauguración, la conferencia inaugural, titulada '**Un entorno amigable para un divorcio responsable**', correrá a cargo de Francisco Ruiz-Jarabo Pelayo, magistrado del Juzgado Penal número 2 de Torreveja.

En la primera mesa, 'Un año después de la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas. Problemas y soluciones de práctica **forense**', intervendrá Fernando Santos Urbaneja, fiscal delegado de la especialidad civil y Protección de Personas con Discapacidad en Andalucía; la magistrada de Primera Instancia número 58 de Barcelona, Maria Graziella Moreno; el médico forense Antonio García de Gálvez y el profesor de Derecho Civil de la Universidad de Málaga Antonio José Quesada Sánchez.

La segunda mesa trata sobre 'La instrumentalización de los **menores** en los procesos de familia: perspectivas y soluciones' y participarán Paloma Cascales Bernabéu, abogada y profesora asociada en UA Universidad de Alicante; Sophie Álvarez-Vieitez, psicóloga sanitaria y directora del gabinete psicosophos; y Antonia Roncero, magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia de Sevilla.

Para la tercera mesa redonda sobre 'La **defensa del interés del menor**. Ministerio fiscal, el defensor judicial y las entidades de protección de la infancia. El desamparo', está prevista la presencia del Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo; y de los defensores del Pueblo de Andalucía y de Cataluña, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada y Esther Giménez-Salinas, respectivamente.

Por la tarde serán las mesas redondas sobre 'Fiscalidad y **crisis matrimoniales**. Cómo interpretar el impuesto de sociedades, las cuentas anuales, declaración de patrimonio y declaración IRPF. Tratamiento fiscal de las pensiones', con los abogados Javier Rodríguez Rodríguez (Málaga) y Gemma Martín Rianza (Madrid); y

sobre 'Málaga ciudad de la infancia: La voz de los NNA', con la alcaldesa Infantil de la capital malagueña y representantes de consejos.

Ya el día siguiente, se tratará 'La prueba. La gran disparidad que existe en todo el territorio en relación con la administración de los medios de prueba documental, de interrogatorios y periciales. Aspectos clave para la comprensión y valoración de los informes periciales', con Xavier Abel Lluch, magistrado de Instancia 14 de Barcelona y presidente de la Plataforma Familia y Derecho; la presidenta de la Sección de Familia del colegio de Barcelona, Cristina Díaz-Malnero; y la psicóloga forense Mila Arch Marín.

Posteriormente será la **mesa redonda** sobre 'Desafíos actuales en menores y adolescentes: Acoso en redes sociales. Bullying', con Julián Prieto Hergueta, subdirector general de Promoción y Autorizaciones de la Agencia Española de Protección de Datos, la magistrada del Violencia de la Mujer 2 de Las Palmas, Auxiliadora Díaz, y la pedagoga y doctora en Psicología, Mónica Ojeda Pérez.

**Encarnación Roca Trías**, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional y vocal de la Plataforma Familia & Derecho, será la encargada de dar la conferencia de clausura, tras la que se presentarán las conclusiones del congreso.

[https://www.malagahoy.es/malaga/congreso-familia-defensa-menor-acoso-fiscalidad-matrimonial\\_0\\_1792620960.html](https://www.malagahoy.es/malaga/congreso-familia-defensa-menor-acoso-fiscalidad-matrimonial_0_1792620960.html)



**Entrevista a Flor Carrasco, vicedecana del Colegio de la Abogacía de Málaga, con motivo de la celebración del III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad.**

(Adjuntamos archivo de audio).

# **SER Málaga**

**Noticia sobre la celebración del III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad. Incluye declaraciones de Flor Carrasco, vicedecana del Colegio de la Abogacía de Málaga**

(Adjuntamos archivo de audio).



**Entrevista a Francisco Ruiz-Jarabo Pelayo, juez del Juzgado de lo Penal nº 2 de Orihuela con sede en Torrevieja, con motivo de la celebración del III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad.**

(Adjuntamos archivo de audio).

## CONCLUSIONES DEL III CONGRESO DE FAMILIA |

**El derecho español necesita una especialización en infancia, familia y capacidad**  
19 mayo 2023

Este mediodía ha clausurado el III Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad organizado por las abogacías de Madrid, Madrid, Barcelona y Antequera con la Plataforma Familia y Derecho tras dos días de diálogo y debate sobre los temas de actualidad en esta rama de derecho. Durante el acto de clausura, han participado Flor Carrasco Gómez, vicedecana de la Abogacía de Málaga; Joaquim de Miquel Sagnier, secretario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona; e Isabel Winkels Arce, vicedecana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid. Quienes ha hecho un llamamiento a aprovechar la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio de Justicia para lograr la extensión de la especialización de las materias de infancia, familia y capacidad.



### **Petición unánime**

“Ahora es el momento de seguir trabajando juntos para conseguir que la especialización de familia sea una realidad que nos ayude a garantizar una defensa justa”, ha señalado Flor Carrasco Gómez, vicedecana de la Abogacía de Málaga. La especialización debe alcanzar a todos los que intervienen en los

procesos: jueces, tribunales, fiscales, letrados, abogados, trabajadores sociales y psicólogos.

Si queremos igualdad para toda la ciudadanía, “necesitamos asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos, como podrían ser los juzgados itinerantes en aquellas zonas que así lo que requieran”, ha reivindicado Joaquim de Miquel.

Por su parte, Isabel Winkels ha destacado que “debemos dar protagonismo a las niñas, niños y adolescentes y a las personas que precisan de medidas de apoyo a su capacidad. Según les tratamos, demostramos el tipo de sociedad que somos y la que queremos ser en el futuro”.

### **Una especialización imprescindible**

Asimismo, a lo largo del congreso se han destacado algunas de las razones por las que esta especialización es imprescindible: constituye una garantía frente a la violencia contra la infancia y contra la mujer; garantiza el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos; adaptación ante la diversificación de la institución familiar; y mejora la respuesta ante la complejidad de los procesos de ruptura familiar, donde se deben resolver no solo problemas de tipo personal, social, psicológico o psiquiátrico, sino también aspectos económicos, mercantiles, penales y de derecho internacional privado.

En la jornada de hoy han tenido lugar mesas redondas sobre la prueba y el informe pericial, así como sobre la problemática del acoso en las redes sociales. A continuación, Encarnación Roca Trías, vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional, ha ofrecido una conferencia de clausura previa a la presentación de las conclusiones.



### Conclusión

De las interpretaciones realizadas por el Consejo de los Derechos del Niño y de las leyes y sentencias más recientes se deduce que el contenido del mismo del mismo en la totalidad de sus derechos fundamentales de que se trata, con la finalidad de hacerlo efectivos.

### Conclusión

De las interpretaciones realizadas por el Consejo de los Derechos del Niño y de las leyes y sentencias más recientes se deduce que el contenido del mismo del mismo en la totalidad de sus derechos fundamentales de que se trata, con la finalidad de hacerlo efectivos.



<https://web.icam.es/conclusiones-del-iii-congreso-de-familia-el-derecho-espanol-necesita-una-especializacion-en-infancia-familia-y-capacidad/>

65YMÁS.COM

SOCIEDAD

# Ángel Gabilondo: "Según tratemos a niños y mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos"

65YMÁS

Foto: **Europa Press**

VIERNES 19 DE MAYO DE 2023

7 MINUTOS

El Defensor del Pueblo ha participado en el Congreso de Familia



El Defensor del Pueblo, **Ángel Gabilondo**, ha asegurado que "según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos". Además, Gabilondo no ha apostado por el "absoluto derecho de los menores a expresar libremente su opinión". "Hay que escucharles", ha defendido.

Así lo ha asegurado en su intervención en el Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por **los colegios de la abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera**, con la Plataforma Familia y Derecho, que ha comenzado este jueves en la capital malagueña y que congrega a alrededor de 400 abogados.

Gabilondo, que ha participado en la mesa titulada *La defensa del interés del menor. Ministerio fiscal, el defensor judicial y las entidades de protección de la infancia. El desamparo*, ha señalado que **el menor es "un sujeto de derecho**

y hay que escucharles y hacer espacios para que participen" para evitar que el niño "quede diluido".

Así, ha indicado que "la mayoría de las quejas que recibimos de los niños tienen que ver con el sistema de protección", pero también muchas tienen que ver con otros problemas, como los educativos. Ha apuntado que **"al Defensor del Pueblo pueden venir los niños directamente, pero vienen muy pocos"**.

Sobre las situaciones de desamparo, ha explicado que las adoptan "un órgano colegiado" y ha precisado que se reciben "pocos" casos relacionados directamente con esto, porque **"tenemos 32.000 quejas al año y asuntos que tengan que ver con el amparo o desamparo son 120"**. Al respecto, ha dicho que "igual el problema somos nosotros porque no tenemos el espacio abierto" y también considera importantes las quejas presentadas por los educadores.

Gabilondo ha asegurado que **"hacen falta más recursos"**, punto en el que ha dicho que "no estoy pidiendo dinero, aunque también"; sino se ha referido a "más equipos especializados, más asesoría para adoptar decisiones, algo que las necesitan la administración y también ustedes, porque eso de ser 'todólogo' es muy malo", apuntando que "no hay nada peor que una disciplina autoeficiente".

Ha subrayado la importancia de un plan individual de protección "porque los casos son tan singulares" por lo que **"es imposible hacer una tabla, meter niños y clasificarlos"**; al tiempo que ha apostado por mecanismos de coordinación y por "actuar y ser proactivos; ir al encuentro de los problemas, de los derechos porque están los chavales que no están pidiendo ayuda".

El Defensor del Pueblo de Andalucía, **Jesús Maeztu Gregorio de Tejada**, ha destacado las cuestiones que reciben relacionadas con **el derecho a la educación**, que engloba a los niños con necesidades especiales; y también en segundo lugar los vinculados a la protección a [la infancia](#) y adolescencia, seguido por los conflictos familiares y la violencia hacia la infancia, "especialmente la sexual".

Asimismo, se ha referido al sistema de protección y ha dicho que "si prevemos y actuamos mejor, **desampararemos menos niños"**. Aunque se ha referido a la "insuficiencia de recursos", Maeztu ha incidido en la importancia de que "se visualice la violencia, los abusos, [la salud mental](#), el acoso escolar; porque los niños arreglan los problemas".

Se ha declarado "un enamorado de la mediación", para lo que cree "importante buenos profesionales y una buena base jurídica y ahí sale todo" y ha aludido a que **"los niños tienen derecho a ser oídos y atendida su opinión"**; vamos a hacerlo, vamos a poner a gente que los entiendan". También se ha referido a la

situación de los menores no acompañados y a los abandonos del sistema que se producen y ha defendido la reunificación en origen "en condiciones".

La Defensora del pueblo de Cataluña, Esther Giménez-Salinas, ha coincidido también con los anteriores en que "**los niños tienen el derecho a ser escuchados**, han de poder hablar y su opinión ha de existir", aunque ha precisado que "el sistema está pensado para otra cosa, pero no especialmente para ellos".



Ha instado a reflexionar sobre "lo que no nos llega" a los defensores, apuntando que tampoco **tienen muchos casos de desamparo** "y cuando llegan, las familias están desesperadas", fundamentalmente "por el factor del tiempo" que tardan los procesos. Asimismo, ha apostado por la mediación.

Otra mesa redonda ha sido sobre 'La instrumentalización de los menores en los procesos de familia', en la que han participado **Paloma Cascales**, abogada y profesora asociada en UA Universidad de Alicante; **Sophie Álvarez-Vieitez**,

psicóloga sanitaria y directora del gabinete psicosophos; y **Antonia Roncero García**, magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla.

En esta mesa se ha hablado de **la obligación de los abogados de "ser parte de la solución"** y de poner límites a los clientes, al tiempo que han apostado por la prevención de la instrumentalización, por la formación y por la sensibilización; así como por tener cuidado de los mensajes de culpa que se dan a los hijos porque "el niño no debe nunca sostener a sus padres, es al revés".

---

## Presentación

En la presentación de este congreso han participado el decano de la Abogacía de Málaga, **Salvador González**; la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), **Isabel Winkels**; el secretario de la Abogacía de Barcelona (ICAB), **Joaquim de Miquel Sagnier**; el decano del Colegio de Abogados de Antequera, **Luis Alejandro Moreno**; y el magistrado-juez del Juzgado de Instancia 14 Barcelona y presidente de la Plataforma Familia y Derecho, **Xavier Abel Lluch**.

Según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021. De ellos, el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes. El decano de la Abogacía de Málaga ha dicho que esta es una razón más "por la que es esencial que sigamos trabajando juntos para poder ofrecer el mejor servicio, siempre protegiendo a la infancia".

Winkels, vicedecana del ICAM, ha señalado que **en España solo existen 169 juzgados de familia** --frente a 1.187 juzgados no especializados-- que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran; una situación que supone "una injusticia que por sí sola debería dar a pensar que algo tiene que cambiar", ha apuntado Joaquim de Miquel, secretario del ICAB.

Por eso, las abogacías y la plataforma han vuelto a insistir en la especialización de esta sección. "Con que **especialicemos a 150 juzgados más** tendríamos a todos los españoles cubiertos", ha reclamado Winkels.

El decano de Málaga ha señalado que "el derecho de familia es una disciplina que aborda una de las áreas más importantes y sensibles de la sociedad: **las relaciones familiares**" y ha reclamado "una especialización del derecho civil, que tiene que trasladarse en la Fiscalía y en los equipos psicosociales".

Asimismo, el decano de Antequera ha explicado que en su localidad quienes trabajan en los juzgados "se tienen que hacer cargo y saber de todo. **Somos juzgados mixtos**".

El presidente de la Plataforma Familia y Derecho ha subrayado que esta situación "es **contraria a los derechos de igualdad a todos los ciudadanos**" y resulta "contrario a la Constitución que haya una justicia de doble velocidad. Depende de si una familia tiene que divorciarse en Málaga o Antequera que tengan acceso a un juzgado especializado".

En la sesión de este jueves también se ha abordado **la creación de un entorno amigable para un divorcio responsable**; los problemas y soluciones que ha planteado la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas; así como la fiscalidad en las crisis matrimoniales. El congreso concluye este viernes.

[https://www.65ymas.com/sociedad/angel-gabilondo-segun-tratemos-ninos-mayores-mostrando-sociedad-somos\\_50600\\_102.html](https://www.65ymas.com/sociedad/angel-gabilondo-segun-tratemos-ninos-mayores-mostrando-sociedad-somos_50600_102.html)

## Gabilondo: "Según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos"

### ANDALUCÍA

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha asegurado este jueves que "según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos" y ha apostado por el "absoluto derecho de los menores a expresar libremente su opinión"; "hay que escucharles", ha defendido.

### AGENCIAS

18/05/2023 18:45

MÁLAGA, 17 (EUROPA PRESS)

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha asegurado este jueves que "según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos" y ha apostado por el "absoluto derecho de los menores a expresar libremente su opinión"; "hay que escucharles", ha defendido.

Así lo ha asegurado en su intervención en el Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por los colegios de la abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera, con la Plataforma Familia y Derecho, que ha comenzado este jueves en la capital malagueña y que congrega a alrededor de 400 abogados.

### PUBLICIDAD

Gabilondo, que ha participado en la mesa titulada 'La defensa del interés del menor. Ministerio fiscal, el defensor judicial y las entidades de protección de la infancia. El desamparo', ha señalado que el menor es "un sujeto de derecho y hay que escucharles y hacer espacios para que participen" para evitar que el niño "quede diluido".

Así, ha indicado que "la mayoría de las quejas que recibimos de los niños tienen que ver con el sistema de protección", pero también muchas tienen que ver con otros problemas, como los educativos. Ha apuntado que "al Defensor del Pueblo pueden venir los niños directamente, pero vienen muy pocos".

Sobre las situaciones de desamparo, ha explicado que las adoptan "un órgano colegiado" y ha precisado que se reciben "pocos" casos relacionados directamente con esto, porque "tenemos 32.000 quejas al año y asuntos que tengan que ver con el amparo o desamparo son 120". Al respecto, ha dicho que "igual el problema somos nosotros porque no tenemos el espacio abierto" y también considera importantes las quejas presentadas por los educadores.

Gabilondo ha asegurado que "hacen falta más recursos", punto en el que ha dicho que "no estoy pidiendo dinero, aunque también"; sino se ha referido a "más equipos especializados, más asesoría para adoptar decisiones, algo que las necesitan la administración y también ustedes, porque eso de ser 'todólogo' es muy malo", apuntando que "no hay nada peor que una disciplina autoeficiente".

Ha subrayado la importancia de un plan individual de protección "porque los casos son tan singulares" por lo que "es imposible hacer una tabla, meter niños y clasificarlos"; al tiempo que ha apostado por mecanismos de coordinación y por "actuar y ser proactivos; ir al encuentro de los problemas, de los derechos porque están los chavales que no están pidiendo ayuda".

El Defensor del Pueblo de Andalucía, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, ha destacado las cuestiones que reciben relacionadas con el derecho a la educación, que engloba a los niños con necesidades especiales; y también en segundo lugar los vinculados a la protección a la infancia y adolescencia, seguido por los conflictos familiares y la violencia hacia la infancia, "especialmente la sexual".

Asimismo, se ha referido al sistema de protección y ha dicho que "si prevemos y actuamos mejor, desampararemos menos niños". Aunque se ha referido a la "insuficiencia de recursos", Maeztu ha incidido en la importancia de que "se visualice la violencia, los abusos, la salud mental, el acoso escolar; porque los niños arreglan los problemas".

Se ha declarado "un enamorado de la mediación", para lo que cree "importante buenos profesionales y una buena base jurídica y ahí sale todo" y ha aludido a que "los niños tienen derecho a ser oídos y atendida su opinión; vamos a hacerlo, vamos a poner a gente que los entiendan". También se ha referido a la situación de los menores no acompañados y a los abandonos del sistema que se producen y ha defendido la reunificación en origen "en condiciones".

La Defensora del pueblo de Cataluña, Esther Giménez-Salinas, ha coincidido también con los anteriores en que "los niños tienen el derecho a ser escuchados, han de poder hablar y su opinión ha de existir", aunque ha precisado que "el sistema está pensado para otra cosa, pero no especialmente para ellos".

Ha instado a reflexionar sobre "lo que no nos llega" a los defensores, apuntando que tampoco tienen muchos casos de desamparo "y cuando llegan, las familias están desesperadas", fundamentalmente "por el factor del tiempo" que tardan los procesos. Asimismo, ha apostado por la mediación.

Otra mesa redonda ha sido sobre 'La instrumentalización de los menores en los procesos de familia', en la que han participado Paloma Cascales, abogada y profesora asociada en UA Universidad de Alicante; Sophie Álvarez-Vieitez, psicóloga sanitaria y directora del gabinete psicosophos; y Antonia Roncero García, magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla.

En esta mesa se ha hablado de la obligación de los abogados de "ser parte de la solución" y de poner límites a los clientes, al tiempo que han

apostado por la prevención de la instrumentalización, por la formación y por la sensibilización; así como por tener cuidado de los mensajes de culpa que se dan a los hijos porque "el niño no debe nunca sostener a sus padres, es al revés". PRESENTACIÓN

En la presentación de este congreso han participado el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González; la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), Isabel Winkels; el secretario de la Abogacía de Barcelona (ICAB), Joaquim de Miquel Sagnier; el decano del Colegio de Abogados de Antequera, Luis Alejandro Moreno; y el magistrado-juez del Juzgado de Instancia 14 Barcelona y presidente de la Plataforma Familia y Derecho, Xavier Abel Lluch.

Según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021. De ellos, el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes. El decano de la Abogacía de Málaga ha dicho que esta es una razón más "por la que es esencial que sigamos trabajando juntos para poder ofrecer el mejor servicio, siempre protegiendo a la infancia".

Winkels, vicedecana del ICAM, ha señalado que en España solo existen 169 juzgados de familia --frente a 1.187 juzgados no especializados-- que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran; una situación que supone "una injusticia que por sí sola debería dar a pensar que algo tiene que cambiar", ha apuntado Joaquim de Miquel, secretario del ICAB.

Por eso, las abogacías y la plataforma han vuelto a insistir en la especialización de esta sección. "Con que especialicemos a 150 juzgados más tendríamos a todos los españoles cubiertos", ha reclamado Winkels.

El decano de Málaga ha señalado que "el derecho de familia es una disciplina que aborda una de las áreas más importantes y sensibles de la sociedad: las relaciones familiares" y ha reclamado "una especialización

del derecho civil, que tiene que trasladarse en la Fiscalía y en los equipos psicosociales".

Asimismo, el decano de Antequera ha explicado que en su localidad quienes trabajan en los juzgados "se tienen que hacer cargo y saber de todo. Somos juzgados mixtos".

El presidente de la Plataforma Familia y Derecho ha subrayado que esta situación "es contraria a los derechos de igualdad a todos los ciudadanos" y resulta "contrario a la Constitución que haya una justicia de doble velocidad. Depende de si una familia tiene que divorciarse en Málaga o Antequera que tengan acceso a un juzgado especializado".

En la sesión de este jueves también se ha abordado la creación de un entorno amigable para un divorcio responsable; los problemas y soluciones que ha planteado la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas; así como la fiscalidad en las crisis matrimoniales. El congreso concluye este viernes.

**<https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20230518/8977741/gabilondo-tratemos-ninos-mayores-mostrando-que-tipo-sociedad.html>**

**«La afirmación de Ángel Gabilondo es que nuestra sociedad se refleja en cómo tratamos a los niños y a los mayores, lo que significa que debemos prestar atención a cómo nos comportamos con las personas de diferentes edades para comprender qué tipo de sociedad hemos creado.»**

Por

**Redacción** 18 mayo, 2023



MÁLAGA, 17 (EUROPA PRESS)

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha asegurado este jueves que «según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos» y ha apostado por el «absoluto derecho de los menores a expresar libremente su opinión». «Hay que escucharles», ha defendido.

Así lo ha asegurado en su intervención en el Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por los colegios de la abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera, con la Plataforma Familia y Derecho, que ha comenzado este jueves en la capital malagueña y que congrega a alrededor de 400 abogados.

Gabilondo, que ha participado en la mesa titulada 'La defensa del interés del menor. Ministerio fiscal, el defensor judicial y las entidades de protección de la infancia. El desamparo', ha señalado que el menor es «un sujeto de derecho y hay que escucharles y hacer espacios para que participen» para evitar que el niño «quede diluido».

Así, ha indicado que «la mayoría de las quejas que recibimos de los niños tienen que ver con el sistema de protección», pero también muchas tienen que ver con otros problemas, como los educativos. Ha apuntado que «al Defensor del Pueblo pueden venir los niños directamente, pero vienen muy pocos».

Sobre las situaciones de desamparo, ha explicado que las adoptan «un órgano colegiado» y ha precisado que se reciben «pocos» casos relacionados directamente con esto, porque «tenemos 32.000 quejas al año y asuntos que tengan que ver con el amparo o desamparo son 120». Al respecto, ha dicho que «igual el problema somos nosotros porque no tenemos el espacio abierto» y también considera importantes las quejas presentadas por los educadores.

Gabilondo ha asegurado que «hacen falta más recursos», punto en el que ha dicho que «no estoy pidiendo dinero, aunque también»; sino se ha referido a «más equipos especializados, más asesoría para adoptar decisiones, algo que las necesitan la administración y también ustedes, porque eso de ser 'todólogo' es muy malo», apuntando que «no hay nada peor que una disciplina autoeficiente».

Ha subrayado la importancia de un plan individual de protección «porque los casos son tan singulares» por lo que «es imposible hacer una tabla, meter niños y clasificarlos»; al tiempo que ha apostado por mecanismos de coordinación y por «actuar y ser proactivos; ir al encuentro de los problemas, de los derechos porque están los chavales que no están pidiendo ayuda».

El Defensor del Pueblo de Andalucía, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, ha destacado las cuestiones que reciben relacionadas con el derecho a la educación, que engloba a los niños con necesidades especiales; y también en segundo lugar los vinculados a la protección a la infancia y adolescencia, seguido por los conflictos familiares y la violencia hacia la infancia, «especialmente la sexual».

Asimismo, se ha referido al sistema de protección y ha dicho que «si prevemos y actuamos mejor, desampararemos menos niños». Aunque se ha referido a la «insuficiencia de recursos», Maeztu ha incidido en la importancia de que «se visualice la violencia, los abusos, la salud mental, el acoso escolar; porque los niños arreglan los problemas».

Se ha declarado «un enamorado de la mediación», para lo que cree «importante buenos profesionales y una buena base jurídica y ahí sale todo» y ha aludido a que «los niños tienen derecho a ser oídos y atendida su opinión; vamos a hacerlo, vamos a poner a gente que los entiendan». También se ha referido a la situación de los menores no acompañados y a los abandonos del sistema que se producen y ha defendido la reunificación en origen «en condiciones».

La Defensora del pueblo de Cataluña, Esther Giménez-Salinas, ha coincidido también con los anteriores en que «los niños tienen el derecho a ser escuchados, han de poder hablar y su opinión ha de existir», aunque ha precisado que «el sistema está pensado para otra cosa, pero no especialmente para ellos».

Ha instado a reflexionar sobre «lo que no nos llega» a los defensores, apuntando que tampoco tienen muchos casos de desamparo «y cuando llegan, las familias están desesperadas», fundamentalmente «por el factor del tiempo» que tardan los procesos. Asimismo, ha apostado por la mediación.

Otra mesa redonda ha sido sobre 'La instrumentalización de los menores en los procesos de familia', en la que han participado Paloma Cascales, abogada y profesora asociada en UA Universidad de Alicante; Sophie Álvarez-Vieitez, psicóloga sanitaria y directora del gabinete psicosophos; y Antonia Roncero García, magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla.

En esta mesa se ha hablado de la obligación de los abogados de «ser parte de la solución» y de poner límites a los clientes, al tiempo que han apostado por la prevención de la instrumentalización, por la formación y por la sensibilización; así

como por tener cuidado de los mensajes de culpa que se dan a los hijos porque «el niño no debe nunca sostener a sus padres, es al revés».

## PRESENTACIÓN

En la presentación de este congreso han participado el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González; la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), Isabel Winkels; el secretario de la Abogacía de Barcelona (ICAB), Joaquim de Miquel Sagnier; el decano del Colegio de Abogados de Antequera, Luis Alejandro Moreno; y el magistrado-juez del Juzgado de Instancia 14 Barcelona y presidente de la Plataforma Familia y Derecho, Xavier Abel Lluch.

Según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021. De ellos, el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes. El decano de la Abogacía de Málaga ha dicho que esta es una razón más «por la que es esencial que sigamos trabajando juntos para poder ofrecer el mejor servicio, siempre protegiendo a la infancia».

Winkels, vicedecana del ICAM, ha señalado que en España solo existen 169 juzgados de familia –frente a 1.187 juzgados no especializados– que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran; una situación que supone «una injusticia que por sí sola debería dar a pensar que algo tiene que cambiar», ha apuntado Joaquim de Miquel, secretario del ICAB.

Por eso, las abogacías y la plataforma han vuelto a insistir en la especialización de esta sección. «Con que especialicemos a 150 juzgados más tendríamos a todos los españoles cubiertos», ha reclamado Winkels.

El decano de Málaga ha señalado que «el derecho de familia es una disciplina que aborda una de las áreas más importantes y sensibles de la sociedad: las relaciones familiares» y ha reclamado «una especialización del derecho civil, que tiene que trasladarse en la Fiscalía y en los equipos psicosociales».

Asimismo, el decano de Antequera ha explicado que en su localidad quienes trabajan en los juzgados «se tienen que hacer cargo y saber de todo. Somos juzgados mixtos».

El presidente de la Plataforma Familia y Derecho ha subrayado que esta situación «es contraria a los derechos de igualdad a todos los ciudadanos» y resulta «contrario a la

Constitución que haya una justicia de doble velocidad. Depende de si una familia tiene que divorciarse en Málaga o Antequera que tengan acceso a un juzgado especializado».

En la sesión de este jueves también se ha abordado la creación de un entorno amigable para un divorcio responsable; los problemas y soluciones que ha planteado la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas; así como la fiscalidad en las crisis matrimoniales. El congreso concluye este viernes.

<https://www.noticiasde.es/andalucia/malaga/la-afirmacion-de-angel-gabilondo-es-que-nuestra-sociedad-se-refleja-en-como-tratamos-a-los-ninos-y-a-los-mayores-lo-que-significa-que-debemos-prestar-atencion-a-como-nos-comportamos-con-las-persona/>



## ÁNGEL GABILONDO: «SEGÚN TRATEMOS A LOS NIÑOS Y A LOS MAYORES ESTAMOS MOSTRANDO QUÉ TIPO DE SOCIEDAD SOMOS»

SERGIO MARTÍN DEL PESO

18 MAYO, 2023 18:50

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha asegurado este jueves que **«según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos»** y ha apostado por el **«absoluto derecho de los menores a expresar libremente su opinión»**. «Hay que escucharles», ha defendido.

Así lo ha asegurado en su intervención en el Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por los colegios de la abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera, con la Plataforma Familia y Derecho, que ha comenzado este jueves en la capital malagueña y que congrega a alrededor de 400 abogados.

Gabilondo, que ha participado en la mesa titulada 'La defensa del interés del menor. Ministerio fiscal, el defensor judicial y las entidades de protección de la infancia. El desamparo', ha señalado que el menor es «un sujeto de derecho y hay que escucharles y hacer espacios para que participen» para evitar que el niño «quede diluido».



Así, ha indicado que **«la mayoría de las quejas que recibimos de los niños tienen que ver con el sistema de protección», pero también muchas tienen que ver con otros problemas, como los educativos. Ha apuntado que «al Defensor del Pueblo pueden venir los niños directamente, pero vienen muy pocos».**

Sobre las situaciones de desamparo, ha explicado que las adoptan «un órgano colegiado» y ha precisado que se reciben «pocos» casos relacionados directamente con esto, porque «tenemos 32.000 quejas al año y asuntos que tengan que ver con el amparo o desamparo son 120». Al respecto, ha dicho que «igual el problema somos nosotros porque no tenemos el espacio abierto» y también considera importantes las quejas presentadas por los educadores.

Gabilondo ha asegurado que «hacen falta más recursos», punto en el que ha dicho que «no estoy pidiendo dinero, aunque también»; sino se ha referido a «más equipos especializados, más asesoría para adoptar decisiones, algo que las necesitan la administración y también ustedes, porque eso de ser 'todólogo' es muy malo», apuntando que «no hay nada peor que una disciplina autoeficiente».

Ha subrayado la importancia de un plan individual de protección «porque los casos son tan singulares» por lo que «es imposible hacer

una tabla, meter niños y clasificarlos»; al tiempo que ha apostado por mecanismos de coordinación y por «actuar y ser proactivos; ir al encuentro de los problemas, de los derechos porque están los chavales que no están pidiendo ayuda».

El Defensor del Pueblo de Andalucía, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, ha destacado las cuestiones que reciben relacionadas con el derecho a la educación, que engloba a los niños con necesidades especiales; y también en segundo lugar los vinculados a la protección a la infancia y adolescencia, seguido por los conflictos familiares y la violencia hacia la infancia, «especialmente la sexual».

Asimismo, se ha referido al sistema de protección y ha dicho que «si prevemos y actuamos mejor, desampararemos menos niños». Aunque se ha referido a la «insuficiencia de recursos», Maeztu ha incidido en la importancia de que **«se visualice la violencia, los abusos, la salud mental, el acoso escolar; porque los niños arreglan los problemas»**.

Se ha declarado «un enamorado de la mediación», para lo que cree «importante buenos profesionales y una buena base jurídica y ahí sale todo» y ha aludido a que «los niños tienen derecho a ser oídos y atendida su opinión; vamos a hacerlo, vamos a poner a gente que los entiendan». También se ha referido a la situación de los menores no acompañados y a los abandonos del sistema que se producen y ha defendido la reunificación en origen «en condiciones».

La Defensora del pueblo de Cataluña, Esther Giménez-Salinas, ha coincidido también con los anteriores en que «los niños tienen el derecho a ser escuchados, han de poder hablar y su opinión ha de existir», aunque ha precisado que «el sistema está pensado para otra cosa, pero no especialmente para ellos».

**Ha instado a reflexionar sobre «lo que no nos llega» a los defensores, apuntando que tampoco tienen muchos casos de desamparo «y cuando llegan, las familias están desesperadas»**, fundamentalmente «por el factor del tiempo» que tardan los procesos. Asimismo, ha apostado por la mediación.

Otra mesa redonda ha sido sobre 'La instrumentalización de los menores en los procesos de familia', en la que han participado Paloma Cascales, abogada y profesora asociada en UA Universidad de Alicante; Sophie Álvarez-Vieitez, psicóloga sanitaria y directora del gabinete psicosophos; y Antonia Roncero García, magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla.

En esta mesa se ha hablado de la obligación de los abogados de «ser parte de la solución» y de poner límites a los clientes, al tiempo que han apostado por la prevención de la instrumentalización, por la formación y por la sensibilización; así como por tener cuidado de los mensajes de culpa que se dan a los hijos porque **«el niño no debe nunca sostener a sus padres, es al revés»**.

En la presentación de este congreso han participado el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González; la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), Isabel Winkels; el secretario de la Abogacía de Barcelona (ICAB), Joaquim de Miquel Sagnier; el decano del Colegio de Abogados de Antequera, Luis Alejandro Moreno; y el magistrado-juez del Juzgado de Instancia 14 Barcelona y presidente de la Plataforma Familia y Derecho, Xavier Abel Llach.

Según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021. De ellos, el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes. El decano de la Abogacía de Málaga ha dicho que esta es una razón más «por la que es esencial que sigamos trabajando juntos para poder ofrecer el mejor servicio, siempre protegiendo a la infancia».

Winkels, vicedecana del ICAM, ha señalado que en España solo existen 169 juzgados de familia -frente a 1.187 juzgados no especializados- que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran; una situación que supone **«una injusticia que por sí sola debería dar a pensar que algo tiene que cambiar»**, ha apuntado Joaquim de Miquel, secretario del ICAB.

Por eso, las abogacías y la plataforma han vuelto a insistir en la especialización de esta sección. «Con que especialicemos a 150 juzgados más tendríamos a todos los españoles cubiertos», ha reclamado Winkels.

El decano de Málaga ha señalado que «el derecho de familia es una disciplina que aborda una de las áreas más importantes y sensibles de la sociedad: las relaciones familiares» y ha reclamado «una especialización del derecho civil, que tiene que trasladarse en la Fiscalía y en los equipos psicosociales».

Asimismo, el decano de Antequera ha explicado que en su localidad quienes trabajan en los juzgados **«se tienen que hacer cargo y saber de todo. Somos juzgados mixtos»**.

El presidente de la Plataforma Familia y Derecho ha subrayado que esta situación «es contraria a los derechos de igualdad a todos los ciudadanos» y resulta «contrario a la Constitución que haya una justicia de doble velocidad. Depende de si una familia tiene que divorciarse en Málaga o Antequera que tengan acceso a un juzgado especializado».

En la sesión de este jueves también se ha abordado la creación de un entorno amigable para un divorcio responsable; los problemas y soluciones que ha planteado la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas; así como la fiscalidad en las crisis matrimoniales. El congreso concluye este viernes.

<https://www.que.es/2023/05/18/angel-gabilondo-segun-tratemos/>



# ÁNGEL GABILONDO: «SEGÚN TRATEMOS A LOS NIÑOS Y A LOS MAYORES ESTAMOS MOSTRANDO QUÉ TIPO DE SOCIEDAD SOMOS»

SERGIO MARTÍN DEL PESO

18 MAYO, 2023 18:50

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha asegurado este jueves que **«según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos»** y ha apostado por el **«absoluto derecho de los menores a expresar libremente su opinión»**. «Hay que escucharles», ha defendido.

Así lo ha asegurado en su intervención en el Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por los colegios de la abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera, con la Plataforma Familia y Derecho, que ha comenzado este jueves en la capital malagueña y que congrega a alrededor de 400 abogados.

Gabilondo, que ha participado en la mesa titulada 'La defensa del interés del menor. Ministerio fiscal, el defensor judicial y las entidades de protección de la infancia. El desamparo', ha señalado que el menor es «un sujeto de derecho y hay que escucharles y hacer espacios para que participen» para evitar que el niño «quede diluido».



Así, ha indicado que **«la mayoría de las quejas que recibimos de los niños tienen que ver con el sistema de protección», pero también muchas tienen que ver con otros problemas, como los educativos. Ha apuntado que «al Defensor del Pueblo pueden venir los niños directamente, pero vienen muy pocos».**

Sobre las situaciones de desamparo, ha explicado que las adoptan «un órgano colegiado» y ha precisado que se reciben «pocos» casos relacionados directamente con esto, porque «tenemos 32.000 quejas al año y asuntos que tengan que ver con el amparo o desamparo son 120». Al respecto, ha dicho que «igual el problema somos nosotros porque no tenemos el espacio abierto» y también considera importantes las quejas presentadas por los educadores.

Gabilondo ha asegurado que «hacen falta más recursos», punto en el que ha dicho que «no estoy pidiendo dinero, aunque también»; sino se ha referido a «más equipos especializados, más asesoría para adoptar decisiones, algo que las necesitan la administración y también ustedes, porque eso de ser 'todólogo' es muy malo», apuntando que «no hay nada peor que una disciplina autoeficiente».

Ha subrayado la importancia de un plan individual de protección «porque los casos son tan singulares» por lo que «es imposible hacer

una tabla, meter niños y clasificarlos»; al tiempo que ha apostado por mecanismos de coordinación y por «actuar y ser proactivos; ir al encuentro de los problemas, de los derechos porque están los chavales que no están pidiendo ayuda».

El Defensor del Pueblo de Andalucía, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, ha destacado las cuestiones que reciben relacionadas con el derecho a la educación, que engloba a los niños con necesidades especiales; y también en segundo lugar los vinculados a la protección a la infancia y adolescencia, seguido por los conflictos familiares y la violencia hacia la infancia, «especialmente la sexual».

Asimismo, se ha referido al sistema de protección y ha dicho que «si prevemos y actuamos mejor, desampararemos menos niños». Aunque se ha referido a la «insuficiencia de recursos», Maeztu ha incidido en la importancia de que **«se visualice la violencia, los abusos, la salud mental, el acoso escolar; porque los niños arreglan los problemas»**.

Se ha declarado «un enamorado de la mediación», para lo que cree «importante buenos profesionales y una buena base jurídica y ahí sale todo» y ha aludido a que «los niños tienen derecho a ser oídos y atendida su opinión; vamos a hacerlo, vamos a poner a gente que los entiendan». También se ha referido a la situación de los menores no acompañados y a los abandonos del sistema que se producen y ha defendido la reunificación en origen «en condiciones».

La Defensora del pueblo de Cataluña, Esther Giménez-Salinas, ha coincidido también con los anteriores en que «los niños tienen el derecho a ser escuchados, han de poder hablar y su opinión ha de existir», aunque ha precisado que «el sistema está pensado para otra cosa, pero no especialmente para ellos».

**Ha instado a reflexionar sobre «lo que no nos llega» a los defensores, apuntando que tampoco tienen muchos casos de desamparo «y cuando llegan, las familias están desesperadas»**, fundamentalmente «por el factor del tiempo» que tardan los procesos. Asimismo, ha apostado por la mediación.

Otra mesa redonda ha sido sobre 'La instrumentalización de los menores en los procesos de familia', en la que han participado Paloma Cascales, abogada y profesora asociada en UA Universidad de Alicante; Sophie Álvarez-Vieitez, psicóloga sanitaria y directora del gabinete psicosophos; y Antonia Roncero García, magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla.

En esta mesa se ha hablado de la obligación de los abogados de «ser parte de la solución» y de poner límites a los clientes, al tiempo que han apostado por la prevención de la instrumentalización, por la formación y por la sensibilización; así como por tener cuidado de los mensajes de culpa que se dan a los hijos porque **«el niño no debe nunca sostener a sus padres, es al revés»**.

En la presentación de este congreso han participado el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González; la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), Isabel Winkels; el secretario de la Abogacía de Barcelona (ICAB), Joaquim de Miquel Sagnier; el decano del Colegio de Abogados de Antequera, Luis Alejandro Moreno; y el magistrado-juez del Juzgado de Instancia 14 Barcelona y presidente de la Plataforma Familia y Derecho, Xavier Abel Llach.

Según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021. De ellos, el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes. El decano de la Abogacía de Málaga ha dicho que esta es una razón más «por la que es esencial que sigamos trabajando juntos para poder ofrecer el mejor servicio, siempre protegiendo a la infancia».

Winkels, vicedecana del ICAM, ha señalado que en España solo existen 169 juzgados de familia -frente a 1.187 juzgados no especializados- que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran; una situación que supone **«una injusticia que por sí sola debería dar a pensar que algo tiene que cambiar»**, ha apuntado Joaquim de Miquel, secretario del ICAB.

Por eso, las abogacías y la plataforma han vuelto a insistir en la especialización de esta sección. «Con que especialicemos a 150 juzgados más tendríamos a todos los españoles cubiertos», ha reclamado Winkels.

El decano de Málaga ha señalado que «el derecho de familia es una disciplina que aborda una de las áreas más importantes y sensibles de la sociedad: las relaciones familiares» y ha reclamado «una especialización del derecho civil, que tiene que trasladarse en la Fiscalía y en los equipos psicosociales».

Asimismo, el decano de Antequera ha explicado que en su localidad quienes trabajan en los juzgados **«se tienen que hacer cargo y saber de todo. Somos juzgados mixtos»**.

El presidente de la Plataforma Familia y Derecho ha subrayado que esta situación «es contraria a los derechos de igualdad a todos los ciudadanos» y resulta «contrario a la Constitución que haya una justicia de doble velocidad. Depende de si una familia tiene que divorciarse en Málaga o Antequera que tengan acceso a un juzgado especializado».

En la sesión de este jueves también se ha abordado la creación de un entorno amigable para un divorcio responsable; los problemas y soluciones que ha planteado la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas; así como la fiscalidad en las crisis matrimoniales. El congreso concluye este viernes.

<https://sticknoticias.com/angel-gabilondo-segun-tratemos-a-los-ninos-y-a-los-mayores-estamos-mostrando-que-tipo-de-sociedad-somos/>

## Gabilondo: "Según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos"

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha asegurado este jueves que "según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos" y ha apostado por el "absoluto derecho de los menores a expresar libremente su opinión"; "hay que escucharles", ha defendido.



18/5/2023 - 18:39

MÁLAGA, 17 (EUROPA PRESS)

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha asegurado este jueves que "según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos" y ha apostado por el "absoluto derecho de los menores a expresar libremente su opinión"; "hay que escucharles", ha defendido.

Así lo ha asegurado en su intervención en el Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por los colegios de la abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera, con la Plataforma Familia y Derecho, que ha comenzado este jueves en la capital malagueña y que congrega a alrededor de 400 abogados.

Gabilondo, que ha participado en la mesa titulada 'La defensa del interés del menor. Ministerio fiscal, el defensor judicial y las entidades de protección de la infancia. El desamparo', ha señalado que el menor es "un sujeto de derecho y hay que escucharles y hacer espacios para que participen" para evitar que el niño "quede diluido".

Así, ha indicado que "la mayoría de las quejas que recibimos de los niños tienen que ver con el sistema de protección", pero también muchas tienen que ver con otros problemas, como los educativos. Ha apuntado que "al Defensor del Pueblo pueden venir los niños directamente, pero vienen muy pocos".

Sobre las situaciones de desamparo, ha explicado que las adoptan "un órgano colegiado" y ha precisado que se reciben "pocos" casos relacionados directamente con esto, porque "tenemos 32.000 quejas al año y asuntos que tengan que ver con el amparo o desamparo son 120". Al respecto, ha dicho que "igual el problema somos nosotros porque no tenemos el espacio abierto" y también considera importantes las quejas presentadas por los educadores.

Gabilondo ha asegurado que "hacen falta más recursos", punto en el que ha dicho que "no estoy pidiendo dinero, aunque también"; sino se ha referido a "más equipos

especializados, más asesoría para adoptar decisiones, algo que las necesitan la administración y también ustedes, porque eso de ser 'todólogo' es muy malo", apuntando que "no hay nada peor que una disciplina autoeficiente".

Ha subrayado la importancia de un plan individual de protección "porque los casos son tan singulares" por lo que "es imposible hacer una tabla, meter niños y clasificarlos"; al tiempo que ha apostado por mecanismos de coordinación y por "actuar y ser proactivos; ir al encuentro de los problemas, de los derechos porque están los chavales que no están pidiendo ayuda".

El Defensor del Pueblo de Andalucía, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, ha destacado las cuestiones que reciben relacionadas con el derecho a la educación, que engloba a los niños con necesidades especiales; y también en segundo lugar los vinculados a la protección a la infancia y adolescencia, seguido por los conflictos familiares y la violencia hacia la infancia, "especialmente la sexual".

Asimismo, se ha referido al sistema de protección y ha dicho que "si prevemos y actuamos mejor, desampararemos menos niños". Aunque se ha referido a la "insuficiencia de recursos", Maeztu ha incidido en la importancia de que "se visualice la violencia, los abusos, la salud mental, el acoso escolar; porque los niños arreglan los problemas".

Se ha declarado "un enamorado de la mediación", para lo que cree "importante buenos profesionales y una buena base jurídica y ahí sale todo" y ha aludido a que "los niños tienen derecho a ser oídos y atendida su opinión; vamos a hacerlo, vamos a poner a gente que los entiendan". También se ha referido a la situación de los menores no acompañados y a los abandonos del sistema que se producen y ha defendido la reunificación en origen "en condiciones".

La Defensora del pueblo de Cataluña, Esther Giménez-Salinas, ha coincidido también con los anteriores en que "los niños tienen el derecho a ser escuchados, han de poder hablar y su opinión ha de existir", aunque ha precisado que "el sistema está pensado para otra cosa, pero no especialmente para ellos".

Ha instado a reflexionar sobre "lo que no nos llega" a los defensores, apuntando que tampoco tienen muchos casos de desamparo "y cuando llegan, las familias están desesperadas", fundamentalmente "por el factor del tiempo" que tardan los procesos. Asimismo, ha apostado por la mediación.

Otra mesa redonda ha sido sobre 'La instrumentalización de los menores en los procesos de familia', en la que han participado Paloma Cascales, abogada y profesora asociada en UA Universidad de Alicante; Sophie Álvarez-Vieitez, psicóloga sanitaria y directora del gabinete psicosophos; y Antonia Roncero García, magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla.

En esta mesa se ha hablado de la obligación de los abogados de "ser parte de la solución" y de poner límites a los clientes, al tiempo que han apostado por la prevención de la instrumentalización, por la formación y por la sensibilización; así como por tener cuidado de los mensajes de culpa que se dan a los hijos porque "el niño no debe nunca sostener a sus padres, es al revés".

## PRESENTACIÓN

En la presentación de este congreso han participado el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González; la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), Isabel Winkels; el secretario de la Abogacía de Barcelona (ICAB), Joaquim de Miquel Sagnier; el decano del Colegio de Abogados de Antequera, Luis Alejandro Moreno; y el magistrado-juez del Juzgado de Instancia 14 Barcelona y presidente de la Plataforma Familia y Derecho, Xavier Abel Lluch.

Según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021. De ellos, el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes. El decano de la Abogacía de Málaga ha dicho que esta es una razón más "por la que es esencial que sigamos trabajando juntos para poder ofrecer el mejor servicio, siempre protegiendo a la infancia".

Winkels, vicedecana del ICAM, ha señalado que en España solo existen 169 juzgados de familia --frente a 1.187 juzgados no especializados-- que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran; una situación que supone "una injusticia que por sí sola debería dar a pensar que algo tiene que cambiar", ha apuntado Joaquim de Miquel, secretario del ICAB.

Por eso, las abogacías y la plataforma han vuelto a insistir en la especialización de esta sección. "Con que especialicemos a 150 juzgados más tendríamos a todos los españoles cubiertos", ha reclamado Winkels.

El decano de Málaga ha señalado que "el derecho de familia es una disciplina que aborda una de las áreas más importantes y sensibles de la sociedad: las relaciones familiares" y ha reclamado "una especialización del derecho civil, que tiene que trasladarse en la Fiscalía y en los equipos psicosociales".

Asimismo, el decano de Antequera ha explicado que en su localidad quienes trabajan en los juzgados "se tienen que hacer cargo y saber de todo. Somos juzgados mixtos".

El presidente de la Plataforma Familia y Derecho ha subrayado que esta situación "es contraria a los derechos de igualdad a todos los ciudadanos" y resulta "contrario a la Constitución que haya una justicia de doble velocidad. Depende de si una familia tiene que divorciarse en Málaga o Antequera que tengan acceso a un juzgado especializado".

En la sesión de este jueves también se ha abordado la creación de un entorno amigable para un divorcio responsable; los problemas y soluciones que ha planteado la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas; así como la fiscalidad en las crisis matrimoniales. El congreso concluye este viernes.

<http://www.gentedigital.es/malaga/noticia/3630718/gabilondo-segun-tratemos-a-los-ninos-y-a-los-mayores-estamos-mostrando-que-tipo-de-sociedad-somos/>

# Ángel Gabilondo: "Según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos"

Agencias@DiarioSigloXXI 

Jueves, 18 de mayo de 2023, 18:44 h (CET)



MÁLAGA, 17 (EUROPA PRESS)

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha asegurado este jueves que "según tratemos a los niños y a los mayores estamos mostrando qué tipo de sociedad somos" y ha apostado por el "absoluto derecho de los menores a expresar libremente su opinión". "Hay que escucharles", ha defendido.

Así lo ha asegurado en su intervención en el Congreso de Familia: infancia, familia y capacidad, organizado por los colegios de la abogacía de Málaga, Madrid, Barcelona y Antequera, con la Plataforma Familia y Derecho, que ha comenzado este jueves en la capital malagueña y que congrega a alrededor de 400 abogados.

Gabilondo, que ha participado en la mesa titulada 'La defensa del interés del menor. Ministerio fiscal, el defensor judicial y las entidades de protección de la infancia. El desamparo', ha señalado que el menor es "un sujeto de derecho y hay que escucharles y hacer espacios para que participen" para evitar que el niño "quede diluido".

Así, ha indicado que "la mayoría de las quejas que recibimos de los niños tienen que ver con el sistema de protección", pero también muchas tienen que ver con otros problemas, como los educativos. Ha apuntado que "al Defensor del Pueblo pueden venir los niños directamente, pero vienen muy pocos".

Sobre las situaciones de desamparo, ha explicado que las adoptan "un órgano colegiado" y ha precisado que se reciben "pocos" casos relacionados directamente con esto, porque "tenemos 32.000 quejas al año y asuntos que tengan que ver con el amparo o desamparo son 120". Al respecto, ha dicho que "igual el problema somos nosotros porque no tenemos el espacio abierto" y también considera importantes las quejas presentadas por los educadores.

Gabilondo ha asegurado que "hacen falta más recursos", punto en el que ha dicho que "no estoy pidiendo dinero, aunque también"; sino se ha referido a "más equipos especializados, más asesoría para adoptar decisiones, algo que las necesitan la administración y también ustedes, porque eso de ser 'todólogo' es muy malo", apuntando que "no hay nada peor que una disciplina autoeficiente".

Ha subrayado la importancia de un plan individual de protección "porque los casos son tan singulares" por lo que "es imposible hacer una tabla, meter niños y clasificarlos"; al tiempo que ha apostado por mecanismos de coordinación y por "actuar y ser proactivos; ir al encuentro de los problemas, de los derechos porque están los chavales que no están pidiendo ayuda".

El Defensor del Pueblo de Andalucía, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, ha destacado las cuestiones que reciben relacionadas con el derecho a la educación, que engloba a los niños con necesidades especiales; y también en segundo lugar los vinculados a la protección a la infancia y adolescencia, seguido por los conflictos familiares y la violencia hacia la infancia, "especialmente la sexual".

Asimismo, se ha referido al sistema de protección y ha dicho que "si prevemos y actuamos mejor, desampararemos menos niños". Aunque se ha referido a la "insuficiencia de recursos", Maeztu ha incidido en la importancia de que "se visualice la violencia, los abusos, la salud mental, el acoso escolar; porque los niños arreglan los problemas".

Se ha declarado "un enamorado de la mediación", para lo que cree "importante buenos profesionales y una buena base jurídica y ahí sale todo" y ha aludido a que "los niños tienen derecho a ser oídos y atendida su opinión; vamos a hacerlo, vamos a poner a gente que los entiendan". También se ha referido a la situación de los menores no acompañados y

a los abandonos del sistema que se producen y ha defendido la reunificación en origen "en condiciones".

La Defensora del pueblo de Cataluña, Esther Giménez-Salinas, ha coincidido también con los anteriores en que "los niños tienen el derecho a ser escuchados, han de poder hablar y su opinión ha de existir", aunque ha precisado que "el sistema está pensado para otra cosa, pero no especialmente para ellos".

Ha instado a reflexionar sobre "lo que no nos llega" a los defensores, apuntando que tampoco tienen muchos casos de desamparo "y cuando llegan, las familias están desesperadas", fundamentalmente "por el factor del tiempo" que tardan los procesos. Asimismo, ha apostado por la mediación.

Otra mesa redonda ha sido sobre 'La instrumentalización de los menores en los procesos de familia', en la que han participado Paloma Cascales, abogada y profesora asociada en UA Universidad de Alicante; Sophie Álvarez-Vieitez, psicóloga sanitaria y directora del gabinete psicosophos; y Antonia Roncero García, magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla.

En esta mesa se ha hablado de la obligación de los abogados de "ser parte de la solución" y de poner límites a los clientes, al tiempo que han apostado por la prevención de la instrumentalización, por la formación y por la sensibilización; así como por tener cuidado de los mensajes de culpa que se dan a los hijos porque "el niño no debe nunca sostener a sus padres, es al revés".

## PRESENTACIÓN

En la presentación de este congreso han participado el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González; la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), Isabel Winkels; el secretario de la Abogacía

de Barcelona (ICAB), Joaquim de Miquel Sagnier; el decano del Colegio de Abogados de Antequera, Luis Alejandro Moreno; y el magistrado-juez del Juzgado de Instancia 14 Barcelona y presidente de la Plataforma Familia y Derecho, Xavier Abel Lluch.

Según los datos del INE, en España se produjeron 90.582 divorcios, nulidades y separaciones en 2021. De ellos, el 56,8% incluían a familias con hijos menores o en edades dependientes. El decano de la Abogacía de Málaga ha dicho que esta es una razón más "por la que es esencial que sigamos trabajando juntos para poder ofrecer el mejor servicio, siempre protegiendo a la infancia".

Winkels, vicedecana del ICAM, ha señalado que en España solo existen 169 juzgados de familia --frente a 1.187 juzgados no especializados-- que atienden a los 22 millones de ciudadanos de las localidades donde se encuentran; una situación que supone "una injusticia que por sí sola debería dar a pensar que algo tiene que cambiar", ha apuntado Joaquim de Miquel, secretario del ICAB.

Por eso, las abogacías y la plataforma han vuelto a insistir en la especialización de esta sección. "Con que especialicemos a 150 juzgados más tendríamos a todos los españoles cubiertos", ha reclamado Winkels.

El decano de Málaga ha señalado que "el derecho de familia es una disciplina que aborda una de las áreas más importantes y sensibles de la sociedad: las relaciones familiares" y ha reclamado "una especialización del derecho civil, que tiene que trasladarse en la Fiscalía y en los equipos psicosociales".

Asimismo, el decano de Antequera ha explicado que en su localidad quienes trabajan en los juzgados "se tienen que hacer cargo y saber de todo. Somos juzgados mixtos".

El presidente de la Plataforma Familia y Derecho ha subrayado que esta situación "es contraria a los derechos de igualdad a todos los ciudadanos" y resulta "contrario a la Constitución que haya una justicia de doble velocidad. Depende de si una familia tiene que divorciarse en Málaga o Antequera que tengan acceso a un juzgado especializado".

En la sesión de este jueves también se ha abordado la creación de un entorno amigable para un divorcio responsable; los problemas y soluciones que ha planteado la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas; así como la fiscalidad en las crisis matrimoniales. El congreso concluye este viernes.

<https://www.diariosigloxxi.com/texto-ep/mostrar/20230518184433/angel-gabilondo-segun-tratemos-ninos-mayores-estamos-mostrando-tipo-sociedad-somos>